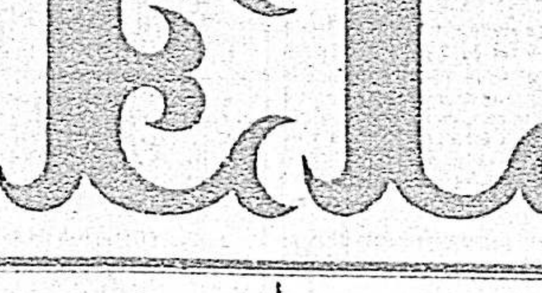
Viernes 18 de Agosto de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,480

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
desde las noches anunciadas, avisos y solicitadas.

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ



# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL



DIARIO DE LA MAÑANA



## Almanaque

Hoy Viernes—Stos. Floro y Agapito.
San Floro y su compañero Lauro eran canteros en la Esclavonia, los cuales siendo martirizados sus maestros Procolo y Maximo, fueron echados en un pozo muy hondo.
San Agapito, martir, nació en Palestina, ciudad no muy distante de Roma; fué instruido en las verdades de la religion cristiana por un sacerdote, y formó un concepto tan elevado de sus dogmas, que por defenderla se presentó voluntariamente al emperador Aureliano y confesó la fé católica, causa por la que fué azotado, expuesto á las fieras y despues degollado el 18 de Agosto de 275, día en que se celebra su fiesta.
231 días trascurridos, faltando 135 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y entra á las 5 h. 23 m.
Cuarto menguante.

## Efemérides

1813 12—1813—Los patriotas de Tejas son derrotados.
Los patriotas de Tejas, á las órdenes de D. José Alvarez de Toledo, son derrotados completamente por el jefe español Arredondo en el paraje llamado el Atascoso á orillas del rio Medina, poco mas de 7 leguas de la capital de aquella provincia. La accion fué reñida y sangrienta: duró 4 horas. Todo lo perdieron los de infantería, artillería y parque; Arredondo compró cara la victoria, pues tuvo muchos muertos y heridos.
1825—Bolívar entra en La Paz.
El libertador Simon Bolívar hace su entrada pública en La Paz, cuna de la regeneracion americana. Coronado por un sacerdote con un laurel de oro, tachonado de brillantes, se lo quitó prontamente Bolívar y ornó con él las sienes del general Sucre, diciendo: «No es á mí, señores, á quien es debida la corona de la victoria, sino al general que dió la libertad al Perú en el campo de Ayacucho.»

# EL SIGLO

## Cuestiones Internacionales

### ESCLAVOS FUGITIVOS

[Continuacion]

Algunos años despues, en 1820, se pretendió someter á un buque de guerra estrangero que se hallaba en un puerto de Inglaterra, á un procedimiento seguido en el Tribunal del Almirantazgo, sobre una causa de salvataje. El caso era favorable á la jurisdiccion del Tribunal, porque el salvataje es materia de derecho de gentes y no de leyes municipales. Pero el abogado del Rey y el abogado del Almirantazgo sostuvieron, sin embargo, la protesta contra la jurisdiccion del Tribunal, y aunque no llegó á pronunciarse sentencia, sus argumentos en favor de la inmunidad de los buques de guerra, son convincentes para todo hombre de ley. Además de emplear razonamientos muy semejantes á los que fueron aducidos en el caso del *Exchange*, el abogado de la Corona presentó este poderoso argumento: «Nos fundamos en la ausencia de precedentes de otra parte que importen la negativa del ejercicio de una autoridad semejante, y hacemos presente al Tribunal, que no es de poca importancia este argumento unido á las razones que ya hemos expuesto en las que apoyamos la negativa de que semejante autoridad pueda considerarse como parte del derecho internacional. Ya hemos expuesto los principios en virtud de los cuales se reclama la exencion de aquella autoridad para los buques de guerra, principios que tienen su origen en la naturaleza y circunstancias reales de las cosas de las que en muchos casos se derivan las reglas del derecho de gentes. Y ciertamente, es de gran peso, como argumento adicional, el que no exista ningun caso en que se haya afirmado y mantenido una doctrina contraria á la que sostenemos.»

La fuerza de este argumento negativo, ha sido confirmada por la esperiencia de mas de medio siglo, en cuyo periodo sostiene *Históricus* que no podrá encontrarse un solo caso en pró de la doctrina contraria. Añade que en una cuestion de esta naturaleza, sometida á la deliberacion de Sir W. Scott, habiéndose presentado la protesta contra la jurisdiccion territorial, se arregló el asunto amistosamente, nombrándose á Sir W. Scott árbitro para fijar la suma que se debia por salvatage. Pero quedó consignado que, tratándose de un buque de guerra estrangero, no debe buscarse la solucion en la eficacia de las leyes del pais, sino que debe obtenerse diplomáticamente por medio de representaciones al Gobierno interesado.

Pasando despues *Históricus* de las opiniones de los jurisconsultos á la autoridad de los principales publicistas, encuentra que estos están unánimes en la doctrina. Sir H. James ha citado la opinion de Wheaton, que dice:

«Si no hay una prohibicion espresa, se considera que los puertos de un Estado amigo se hallan abiertos para los buques públicos armados y con mision del Gobierno de otra nacion con la que el Estado está en paz. Estos buques están exentos de la jurisdiccion de los Tribunales y autoridades locales.»

Kent, aunque hablando principalmente del derecho de visita de los beligerantes en alta mar, formula en los términos mas absolutos su doctrina, que es aplicable igualmente y por las mismas razones á un buque de guerra en puerto estrangero: «La inmunidad de los buques de guerra de toda jurisdiccion civil ó criminal que no sea la del Poder soberano á que pertenece, es afirmada, reclamada y admitida por todos. En ningun jurisconsulto ó escritor de derecho de gentes, se encuentra la doctrina contraria, ni ha sido admitida tampoco en ningun tratado, y cualquier acto contrario á ella ha sido prontamente anulado y condenado.»—(Tomo 1.º, página 157.)

Las mismas razones que eximen á un buque de guerra de la visita de los beligerantes en alta mar, á que en tiempo de guerra están sujetos los buques mercantes, les eximen tambien en aguas territoriales en tiempo de paz, de la jurisdiccion á que los buques mercantes están sometidos.

Sir H. James hizo referencia á una opinion de Cushing; *Históricus* cita otra. Como procurador [...]

A este principio, á este sentimiento tan vital para una gran Potencia marítima, asesta un golpe fatal la circular del Almirantazgo.

En otro pasage añade el mismo escritor:

«Si el buque penetra en aguas que son propiedad de un Estado estrangero, como los puertos y las radas, ó en aguas sometidas al imperio y á la jurisdiccion de un Estado estrangero, como el mar territorial, entonces surge un conflicto de poder y de soberanía. ¿El buque con toda su gente pasa bajo el dominio de las leyes de policía y de seguridad y bajo la jurisdiccion del pais cuyas aguas ocupa, ó permanece esclusivamente, para todo lo que pasa á bordo, bajo las leyes, las autoridades y la jurisdiccion de su pais? ¿Cuál regirá de las dos soberanías, la de las aguas en que se encuentra el buque, ó la del pais á que pertenece? Ahí está toda la cuestion reducida á su espresion mas sencilla y mas verdadera. Si se trata de buques de guerra, la costumbre internacional es constante; esos buques permanecen rigiéndose únicamente por la soberanía de su pais: las leyes, las autoridades y la jurisdiccion del Estado en cuyas aguas se encuentran, son estrañas para él y no tiene con ese Estado sino relaciones internacionales por medio de los funcionarios de la localidad que son competentes para cultivarlas.»

Y en el capítulo XII repite:

«Los buques del Estado no están sometidos á la jurisdiccion del pais en cuyas aguas se encuentran. Así los crímenes y los delitos cometidos á bordo de esos buques, sea por individuos de la tripulacion, ser por cualquiera otra persona, quedan sujetos á la competencia de los Tribunales de la nacion á que el buque de guerra pertenece y son juzgados segun las leyes de esa nacion. Esta es una regla fundada en la razon, y universalmente adoptada por la costumbre internacional.»

Con razon dice *Históricus* que este lenguaje es bastante esplícito en lo que se refiere á la jurisdiccion y á la legislacion. A los que quieran estudiar la cuestion detenidamente les recomienda la lectura de los capítulos X, XII y XIV de la obra de Ortolan.

## Correspondencia para "El Siglo"

VALPARAISO, Agosto 1.º de 1876.

Señor Director:

Hemos vuelto á caer en desgracia de los *Tartufos* de la prensa chilena; empero, esta vez no se nos ataca como enemigos de Chile, pero se nos trata nada menos que de *canalla adulon*. ¿Y por qué? brevemente lo van á saber nuestros lectores.

Recordarán que el viejo *Mercurio*, intolerante cuando se trata de su pais, nos calificaba de enemiges por tan solo comunicar á nuestros lectores noticias copiadas de la prensa de esta República. Ahora le tocó su turno al sotanista *El Independiente*, al mas bravo y mas desbocado de esta prensa, despojándose de un título que pretende regalarnos, y el que le corresponde por miles de motivos que están al alcance de todos los que conocen su modo de ser.

Pues nuestro nuevo crímen y que dió lugar á tanto espumarajo del *Independiente*, es haber dicho en nuestras anteriores correspondencias que el señor Presidente de la República, D. Federico Errázuriz, es un gran patriota, consecuente con sus principios é íntegro magistrado; que el señor Ministro del Interior, D. E. Altamirano, es un brillante orador y el Vergniaud del Congreso chileno, á lo que agregaremos que es el Demóstenes; que el Intendente de Valparaiso, el señor D. F. Echaurren, es un coloso para el trabajo, honrado mandatario y dotado de las mas nobles condiciones, y agregaremos, desde que se nos ofrece la ocasion, que difícilmente se hallará quien pueda reemplazarle.

En esas pocas líneas tiene el lector los motivos y las pruebas de nuestro crímen, y para que no se dude de nuestras palabras, lean lo que dice *El Independiente* y la contestacion de *La República*.

«*El Independiente*»

«El diario oficial quiere justificar el título de «*sumidero de las inmundicias de la prensa*» que le dió *La Patria*, y al efecto nada encuentra mas digno de sus columnas, que una correspondencia que un canalla residente en Valparaiso dirije á *El Siglo* de Montevideo.

Es, en efecto, digno de sus columnas ese artículo, pues que en él se ven unidas las mentiras mas infames con la mas rastrera adulacion.

Como muestras damos á los lectores los siguientes párrafos que dedica á los señores Altamirano y Echáurren, omitiendo los que dedica á los señores Pinto y Errázuriz.

Hablando del ministro de lo Interior, dice:

«Este ministro fué la columna del gobierno; su mision la desempeñó con preclara inteligencia, con altura y dignidad. En las cuestiones mas árduas que le suscitaron sus adversarios, se mostró á la altura de los primeros oradores, y no tememos ser desmentidos si lo colocamos entre los primeros: fué y será el *Vergniaud* del congreso chileno.

«Los primeros oradores de Chile como I. Errázuriz, Z. Rodriguez y B. Vicuña siempre se estrellaron contra ese coloso de la palabra, que no tiene rival en la réplica. Sus discursos son modelos de elocuencia; jamas se nota en sus improvisaciones la violencia en la coordinacion, ni en el estilo, siempre elevado y brillante á la vez. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«Mucho le debe la República á este hombre modesto como extraordinario por su bella inteligencia, y mucho debe esperarse Chile de un hombre de su TEMPLE y de su *saber*.»

¿Qué dicen los lectores de *El Independiente* del *temple* del señor ministro que en una sesion de las cámaras declaró ser una débil caña que se doblaria, se agacharia, pero no se troncharia jamás?

El tercero de los héroes del corresponsal de *El Siglo*, es decir, el que viene despues de don F. Errázuriz, don E. Altamirano y ántes de don A. Pinto es don Francisco Echáurren Huidobro. Hé aquí el cogollo que le dedica el referido corresponsal:

«Don Francisco Echáurren es el tercero de esos hombres notables. No es la primera vez que ocupa destinos públicos; fué ministro de la guerra y marina é intendente de Santiago; en ámbos puestos probó su capacidad como *hombre de progreso*.

«Este señor es mal juzgado al primer encuentro; en su oficina ó despacho es severo y demasiado sério para los que tienen algo que hacer en la intendencia; fuera de su despacho, es un caballero completo; de *finas maneras*, franco, *amable*, comunicativo é inspira en el acto simpatía y amistad.»

Solo llamamos la atencion de nuestros lectores hácia algo que jamás se habrian figurado y ese algo es la *amabilidad* y *finas maneras* de D. Pancho, así como el ser hombre de progreso. Pero *Roma locuta..... causa finita est.* Habló *El Siglo* y patrocinó sus palabras *La República* luego..... asunto concluido.»

. . .

Al recomendar esta correspondencia, dice el redactor de *El Dia*:

«De *El Siglo* de Montevideo reproducimos una interesante correspondencia política enviada desde Valparaiso por un caballero oriental, *que tanto por su nacionalidad como por su posicion, se encuentra en aptitud de apreciar los sucesos y los hombres de este pais con verdadera imparcialidad.*

Recomendamos á nuestros abonados la lectura de dicha correspondencia.»

Aun cuando la recomendacion del diario oficial y la reproduccion de algunos de sus párrafos serian bastantes para que nuestros lectores pudieran formar sus juicios sobre ella, sin embargo, como en el párrafo de *La República* que hemos citado se habla de posicion social y de imparcialidad, diremos dos palabras sobre la imparcialidad, honradez y posicion del corresponsal de *El Siglo* de Montevideo.

Hace como un año, uno ó dos papeluchos de Santiago publicaron un artículo en que se calumniaba al señor presbítero don Blas Cañas. Los demás [...]

[...] ponsal uruguayo al asignar al señor Rodriguez uno de los primeros puestos en nuestro Congreso, no siendo sino un ridículo imitador de los famosos interruptores de la Asamblea francesa, que á veces desbaratan con una ocurrencia oportuna y espiritual, el mas elocuente discurso.

Pero la gran razon del *Independiente* para encontrar infames los juicios del corresponsal de *El Siglo*, la razon final, la que el colega deja para postre, es la de que *El Siglo* de Montevideo hizo mucho ruido con cierto asunto en que aparecia comprometido el presbítero señor Cañas y del cual hablaron los mismos diarios de Santiago!

Qué razonamiento! Es de creer que el colega lo ha plagiado á Bertoldo. Eso no puede ser suyo. No le concedemos tanto ingenio.»

. . .

Dichosa tierra esta en la que algunos de sus habitantes pretenden la esclusion en el terreno de las apreciaciones. Ya se vé, esa gente la tienen para con su Dios, y hasta para enviar al prójimo á los dominios de *Pluton ó de Jehová*, segun y conforme es la paga.

Tal vez el *sotanista* creyó que pretendíamos alguna posicion entre sus *compinches*, por eso nos trató de adulon; y casi nos convence que lo seamos, porque cometimos el error de colocar entre los primeros oradores al redactor de ese diario; pero, parece que su propia conciencia le dictó que rechazara semejante disparate; así es que nos apresuramos á retirarle el título por no ser adulon de nadie, y realmente creemos, que estábamos engañados á su respecto: esto nos servirá de norma para no volver á caer en error; por algunos trozos de discursos estudiados, por el charlatanismo tan en voga, no se debe formar juicio.

II

Comprendimos hace tiempo, que la prensa no era la fuente pura adonde debíamos ocurrir para servirnos de guia en nuestra correspondencia, así fué que tratamos de independizarnos y ocurrir á otras fuentes; estudiando los acontecimientos para no incurrir en la tacha de enemigos de Chile; empero estaba escrito, que debíamos ser atacados de nuevo por la calumnia, desde que no nos afiliábamos á las ideas de los genízaros de la palabra escrita.

Supongamos que en nuestras ingenuas apreciaciones nos hubiéramos equivocado, errores de los hombres, *lo dijo un Papa*; ¿seria esto suficiente motivo para insultarnos; y faltar al respeto debido al público lector, hasta hacer dudar de la educacion chilena? Oh, esto parece increible! ¿no es verdad lector? pero no lo estrañe, esas gentes son capaces de todo, como lo fueron hasta para *quemar la verdad*.

Esta nueva doctrina para nosotros, muy antigua para ellos, es digna de los que faltan diariamente á la verdad y calumnian á los mas honorables ciudadanos, por el delito de no prestarse á sus miras ó de no pensar como ellos; con el santo fin, bien cierto, de anarquizar y esplotar mejor á los pobres de espíritu que no faltan en todos los paises del mundo: en fin, es digna de *El Independiente* que ahora trata de *papelucho* al diario que fué del señor D. B. Vicuña Mackenna, *El Santa Lucía*; pues como ya no le necesitan para escalar posiciones, lo retiran los halagos, las adulaciones, y le traicionan [...]

[...] de temer, que llegando á conocimiento de otras personas notables, se nos vengan una en pos de otra, pues sabiendo, que todos los transportes son pagos, quién no deseará aprovechar de esa *ganga!* —hasta nosotros viajaríamos toda la vida así—pero infelizmente no poseemos ni títulos, ni inteligencia, así es, que por estas dos faltas nos vemos reducidos á la vida del cangrejo.

Su corresponsal. *Acton.*

# SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 17 de 1876.

Se pone en conocimiento del público que las Jefaturas Políticas y Comisiones Extraordinarias que han rendido cuentas de los fondos públicos que administran, son las siguientes:

Jefatura de Maldonado por Marzo y Abril.
Jefatura del Cerro-Largo por Julio.
Jefatura de la Florida por Junio.
Jefatura del Salto por Mayo y Junio.
Comision E. Administrativa de Maldonado por Junio.

Los comprobantes se encuentran en Contaduría General.

*La Secretaría.*

—

TRADUCCION

DON LUIS por la gracia de Dios, Rey de Portugal y de los Algarbes de aquende y allende el mar en Africa, Señor de Guinea, y de la conquista, navegacion y comercio de Ethiopia, Arabia, Persia y de la India, etc. etc.

Envía mucha salud á D. Lorenzo Latorre, Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay, á quien mucho estima y aprecia.

Recibí vuestra carta fecha 15 de Marzo último, por la cual me participais que por renuncia de don Pedro Varela, habeis sido proclamado Gobernador Provisorio de la República. Al felicitaros muy cordialmente por tan justo motivo, os aseguro que hago sinceros votos por la prosperidad de esa República y que por mi parte nada omitiré por que continúen mantenidas las relaciones de amistad y buena armonía que felizmente subsisten entre los dos países.

D. Lorenzo Latorre, Gobernador Provisorio de la República del Uruguay. Nuestro Señor tenga vuestra persona en su santa guarda.

Dado en el Palacio de Ajuda, á los 23 dias de Mayo de 1876.

REY.
*Juan de Andrade Correa.*

—

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

Desde el 16 del corriente quedarán cerradas las trasferencias de la Deuda Pública, comprendida en el Convenio de 31 de Mayo ppdo. para proceder á la liquidacion de los intereses que corresponde entregar en títulos especiales, con arreglo al art. 2.º del mismo Convenio, operacion que se efectuará el 1.º de Setiembre próximo, prévia publicacion de avisos al efecto.

La entrega de títulos especiales se hará á los poseedores de Deuda, de la fecha en que se cierran las trasferencias.

Los que hayan efectuado ventas de Deuda pública desde el 1.º de Julio al 16 de Agosto, reservándose los títulos especiales por los intereses, deberán presentarse en la oficina en toda la segunda quincena de Agosto á formular la declaracion de sus derechos á dichos títulos especiales, para tomar la anotacion que corresponde—entendiéndose que los que se encuentren en ese caso y no se presenten hasta 1.º de Setiembre, serán considerados como los demás que hayan practicado ventas de Deuda, con plenos derechos á favor del comprador—sin que se pueda, pasada esa fecha, atender ningun reclamo que verse sobre el asunto enunciado.

Montevideo, Agosto 12 de 1876.

*J. L. Cuestas.*
ag13-6 Contador-Tesorero.

# ESTADÍSTICA

## Movimiento

DEL PUERTO DE MONTEVIDEO EN EL MES DE JULIO 1876

Resúmen sacado de los cuadros mensuales suministrados á la Mesa de Estadística, 1.º por la Capitanía del Puerto, 2.º por la Inspeccion del Resguardo, 3.º por la Contaduría y Escribanía de Aduana.

*1.º—Navegacion de Ultramar*

| | Vapores | De vela | Numero de buques | Toneladas |
|---|---|---|---|---|
| Entrada. . . . . | 46 | 69 | 116 | 98,638 |
| Salida. . . . . | 35 | 48 | 110 | 79,865 |

Van comprendidos en esos números 13 buques con 3,777 toneladas que entraron sin hacer operacion y volvieron á salir. Van incluidos tambien 1 de vela que entró en lastre y 27 idem que salieron en lastre.

*2.º—Navegacion de cabotage y de los rios*

| | Vapores | De vela | Numero de buques | Toneladas |
|---|---|---|---|---|
| Entrada. . . . . | 30 | 158 | 188 | 16,161 |
| Salida. . . . . | 29 | 157 | 186 | 15,099 |

*3.º—Pasajeros y metálico*

| | |
|---|---|
| —Entraron de Ultramar: 268 pasajeros de Europa, 113 del Brasil y 50 de Chile. Son. . | 431 |
| —Salieron: 870 para Europa, 48 para el Brasil y 43 para Chile. Son. . . . . . . . . . | 961 |
| Diferencia en menos. . . . . . | 530 |
| —Entraron del litoral Argentino 1,279 pasajeros y del Oriental 647. Son. . . . . . . . | 1,926 |
| —Salieron para uno y otro litoral en 24 vapores y 1 buque de vela. . . . . . . . . . . | 573 |
| Diferencia en mas. . . . . . | 1,353 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| —Metálico entrado de Ultramar: | | | | |
| 1.º De Europa. . . . . . . . | $ | 65,244 | | |
| 2.º De Chile y Perú. . . . . | « | 70,241 | | |
| 3.º Del Brasil . . . . . . . . | « | 7,062 | $ | 142,517 |
| —Idem salido: | | | | |
| 1.º Para Europa. . . . . . . | $ | 582,571 | | |
| 2.º Para Brasil. . . . . . . . | « | 7,597 | « | 590,168 |
| Diferencia en menos. . . . | | | $ | 447,621 |
| —Metálico entrado de los rios: | | | | |
| 1.º Del litoral Argentino. . | $ | 190,172 | | |
| 2.º Idem Oriental . . . . . . | « | 210,686 | $ | 400,858 |
| Idem salido por 24 vapores y para ambos litorales. . . . . . . . . . | | | « | 377,745 |
| Diferencia en mas. . . . . | | | $ | 23,113 |

En lo sucesivo, trataremos de obtener la salida de los pasajeros y metálico, en la misma reparticion que la entrada, por ser un dato que importa recoger el que se refiera al movimiento del litoral Argentino por separado del movimiento del litoral Oriental.

*Adolfo Vaillant.*

Montevideo, Agosto 14 de 1876.

# LITERATURA

## Consideraciones

### POLÍTICO-FILOSÓFICAS

DEDICADAS AL DR. D. PABLO DE-MARIA (1)

Señores:

Es privilegio del siglo décimo nono haber reconocido los títulos auténticos que la política tiene para [...]

españela, no obstante ser estos y aquellos regidos por las mismas instituciones; si estos dos fenómenos político-sociales tan diversos, surgiendo, sin embargo, de pueblos gobernados por el sistema republicano, no obedecen á causas positivas de posible determinacion, ni á leyes fijas susceptibles de ser estudiadas y averiguadas en su orígen, en su desarrollo y en sus efectos; si estos fenómenos solo son accidentes y circunstancias casuales y hechos aislados sin unidad, sin enseñanza, sin consecuencias generales, sin aplicacion práctica-universal..., no solo la ciencia política no existe sino que tambien, como queda dicho, la inteligencia humana es un mito; y, necesario es tener el corage de aceptar en todos sus resultados ridículos, ó terribles, tan absurdas premisas, negada la inteligencia humana el mundo es un caos, los hombres animales mas ó menos hábiles y ¡oh blasfemia! Dios una mentira... un sarcasmo...

Mas, felizmente—si se tiene presente la ligera mencion que he hecho de los motivos de la prosperidad de la República Norte-americana, y de las causas eficientes de las desgracias de las Sud-americanas—el ejemplo anterior no hace sino sancionar y garantir el derecho irrefutable que la política tiene para ser consagrada, como lo es, una ciencia.

Encarada así la política, y no hay otro medio ni otro modo de encararla, se comprende sin esfuerzo todo el respeto, toda la veneracion y hasta el interés que los hombres deben tener por la práctica constante de las instituciones á las cuales los pueblos confian sus propios destinos.

No hacerlo así es impío, es desencadenar gratuitamente sobre las sociedades tormentas que no es posible á la razon apreciar en todas sus funestas consecuencias; pero que la dolorosa historia y el largo itinerario de los martirios de las repúblicas sud-americanas ponen de manifiesto, hacen accesible á todos los espíritus.

Por eso la herida mas grave que se hace y por donde se desangran y mueren las sociedades humanas no es, no, por causa de esta ó aquella forma racional de gobierno, es, sí, por no cumplir los preceptos, las leyes, los principios en los cuales han basado su edificio político.

Coinciden, en estas afirmaciones, las ideas de los grandes filósofos, jurisconsultos y estadistas de todas, absolutamente de todas las épocas.

Platon escribe un libro precioso aun, *Las Leyes*; Aristóteles, *La Política*; y resumen el pensamiento que la antigüedad tenia de las leyes estas dos cortísimas citas, que me ahorran fatigar vuestra atencion...

Recomienda Platon al legislador, «tener en cuenta el mayor bien en la redaccion de las leyes». Y estas sencillas palabras ya encierran, señores, dos grandes afirmaciones: la existencia del bien; y la posibilidad de encontrar sus leyes. No fué menos esplícito Plutarco cuando dijo en el lenguaje antiguo: «La «ley es la reina de los mortales y de los inmorta- «les.»

Tienen ya, el sabor de nuestra época eminentemente literaria y científica, las definiciones precisas de Montesquieu, cuando en el libro y capítulo primeros de su obra inmortal, *El Espíritu de las leyes* se espresa textualmente así: «Las leyes, en «la significacion mas estensa, son las relaciones «necesarias que derivan de la naturaleza de las co- «sas; y en este sentido, todos los seres tienen sus «leyes; la divinidad tiene sus leyes, el mundo ma- «terial tiene sus leyes, las inteligencias superiores «al hombre tienen sus leyes, las bestias tienen sus «leyes, el hombre tiene sus leyes.»

«Quienes han dicho que *una fatalidad ciega ha* «*producido los efectos que vemos en el mundo* han «dicho un grandísimo absurdo; porque ¿qué ab- «surdo mayor que una fatalidad ciega produciendo «seres inteligentes?»

Y el modo, señores, de reformar las leyes de un Estado, salvo el caso estraordinario y especialísimo de sociedades viviendo consecutivamente fuera de sus respectivas constituciones fundamentales, lo que supone una situacion tan horrorosa de anar- [illegible]

[illegible]

*Eduardo Flores.*

# EXTERIOR

## Correspondencia de Lóndres

(Traduccion del Jornal do Commercio para El Siglo)

29 de Junio.

(Continuacion.)

[illegible]

«Aquellos, dijo lord Granville, que se sientan en los bancos de la oposicion no han descuidado en modo alguno los importantes intereses que la Gran Bretaña tenia en la solucion de esta cuestion.

«Por otra parte debo saberse que no retrocederíamos en trabajar juntos en algun plan que evidentemente condujese á los medios mas eficaces de mantener la paz y llegar á una solucion satisfactoria de la cuestion. Pero antes que todo debo saberse que los miembros de la oposicion no se olvidaron de los compromisos que contrajo la Turquía por el tratado de 1856 con relacion á sus súbditos cristianos.

«He estimado mucho oir la seguridad dada por el noble conde de que el gobierno de Su Majestad usaria de toda su influencia resultante de aquel tratado y velaria porque el gobierno turco haga justicia á la poblacion cristiana.

«De Viena recibimos una nueva version sobre los movimientos servios: dice que su fin no era tomar posicion en la frontera, y aun menos atacar á los turcos, sino solo esperimentar la organizacion por divisiones, que fué adoptada en Marzo último. Segun esta organizacion, las 18 brigadas de milicias formarán seis divisiones territoriales. De estas, hasta ahora solo tres habian marchado, á saber: la division Drina Shabatz, la division Moraon, del Sud, para Cacan, y la division oriental de Tunara, entre Alexinatz y Deligrad.

«Las otras solo habian salido á hacer ejercicio, como simples batallones, en sus respectivas estaciones. La noticia de que el príncipe parte en breve, aun circula; pero no se trata de publicar manifiesto alguno por ahora, visto que el viaje del príncipe no pasa de un simple paseo para inspeccionar las diferentes divisiones.

«Se añadió que, animado por los consejos amigables del agente británico en Belgrado, el señor Risties estaba pronto á hacer otra tentativa cerca de sus colegas á fin de enviar al Sr. Cristies á Constantinopla en desempeño de la mision prometida.

«Decíase tambien que á nadie habia sido mas desagradable este aspecto belicoso de la Servia que al príncipe de Montenegro, que creia, que la idea de recabar el cualquier compensacion territorial por los servicios que pudiese prestar en favor de la pacificacion de Herzegovina, habia sido bien acogida aun en los círculos donde menos se podia esperar que eso sucediese, y que por tanto habia adoptado una política de acuerdo con esa idea.

«En ese entonces estalló nueva tempestad en San Petersburgo, y el lenguaje del periodismo ruso se hizo mas arrogante y belicoso.

«Ahora, dice el *Golos*, diario ministerial, que la Inglaterra suministró ya á Turquía armamento, y municiones y 300,000 £ en moneda, la Servia está perfectamente justificada, por desenvainar su espada, y la cuestion oriental que por tanto tiempo perturbó á Europa, será resuelta del modo mas normal y natural.

«La Europa, á quien se atribuye el papel de testigo en el duelo inminente, reconocerá en breve cual es el mas fuerte de los dos: el heroismo esclavónico ó la pusilanimidad oriental; el cristianismo ó el barbarismo. En lo que respecta á la Rusia no existe un hombre en este país que no simpatice con la lucha que nuestros hermanos sostienen por la libertad. Aunque ella se conserva al principio como simple espectadora, la Rusia ha de poner en conflagracion toda la Europa antes que sufrir que las tribus hermanas de Balkan sean vencidas en la próxima lucha.»

El *Gibraltar Guardian* nos dice: «A consecuencia de las instrucciones recibidas del gobierno inglés, Gibraltar se está poniendo en estado de completa defensa: los artilleros están montando piezas. Se espera todos los dias dos buques cargados de pólvora, de Inglaterra, y los oficiales que estaban ausentes con licencia han sido llamados á sus puestos.»

Ayer las noticias se reducian á lo siguiente: que el ministro de negocios estrangeros del Montenegro de regreso de Ems, se retiró para allí, dejando al príncipe libre para que hiciera lo que quisiese, pero que al mismo tiempo habia obtenido de la Puerta la promesa de que la observancia por parte suya de la neutralidad no seria despreciada ni olvidada;—que el príncipe Milano, de Servia, habia mandado un *ultimatum* á la Puerta—que los campesinos insurgentes de la Bosnia (los grandes propietarios de tierras en Bosnia son todos musulmanes) lo habian proclamado príncipe de Bosnia, y que los insurrectos *herzegovinos* habian invitado al príncipe de Montenegro á ponerse al frente de su insurreccion.

A la noche, el Ministro de Hacienda despues de declarar en la cámara de los comunes que el gobierno inglés no habia directa ni indirectamente suministrado armas ó dinero á las tropas turcas, añadió: «Con motivo de los disturbios en que se halló envuelta la Turquía, el gobierno de Su Majestad observó la mas rigorosa neutralidad, y esperaba que lo mismo hiciesen las otras potencias.

Supimos esta mañana que 5,000 servios estaban prontos á pasar la frontera turca, y que el príncipe publicó inmediatamente una insensata declaracion de guerra contra el sultan, desatendiendo los consejos de las grandes potencias. Pequeña es, por tanto, la esperanza de que se mantenga la paz entre la Servia y la Turquía. La causa eficiente de este paso aun está encubierta y solo pueden hacerse suposiciones á tal respecto.

La Servia se arroja en una empresa peligrosa. La poblacion de Servia no llega á un millon; ella ocupa un territorio central, rodeado por los tres lados de provincias sujetas directamente al Sultan; no tiene puerto, y por consiguiente está imposibilitada de entretener con el mundo comercial aquellas relaciones que han sostenido tantos beligerantes. Los servios no son ricos ni emprendedores; el pueblo es educado pobremente y á las naciones delicadas del Occidente les parece muy imperfecta su civilizacion. Engordan cerdos, curten cueros, como hicieron sus padres hace muchos siglos. Despues de su independencia hicieron algo, pero no mucho, para franquear el país y aumentar sus recursos construyendo caminos.

Sus hombres políticos no son tan espansivos y barulientos como la clase correspondiente entre los turcos; pero el espíritu de partido llega con frecuencia á adquirir gran violencia, habiendo para esto entre otros incentivos el de la rivalidad dinástica. El príncipe pertenece á una familia que ya fué desterrada, y que puede aun sufrir la misma suerte.

Los hombres que gobiernan conocen el carácter de sus compatriotas, y preveen que bien pronto el mal éxito en cualquier empresa seria seguido de un ostracismo irrevocable y cruel.

Estas condiciones demuestran la posibilidad de una empresa mal pensada. En vista de la animacion exagerada y provocadora y de las esperanzas de auxilio por parte de Rusia, se compraron armas, se ordenaron levas de soldados, las tropas fueron movilizadas, se abrieron suscriciones para empréstitos forzosos, se tomó dinero en todas partes donde se encontró. Oficiales estranjeros, principalmente rusos, hallaron empleo en el país y recibieron mandos importantes. A las solicitudes de las comisiones slavas en todas partes, se respondió en un lenguaje que constituia una retirada en el momento decisivo, proceder bajo é ignominioso.

Se ha reunido una fuerza considerable, en parte, sin duda, por medio de auxilio esterno, y se ha convencido á la milicia del país que ha de alcanzar una gloriosa, sino fácil victoria sobre sus enemigos de todas las épocas.

Se invoca el recuerdo de las luchas pasadas por la libertad, y se dice que los servios tienen hoy que hacer en beneficio de su hermano lo que hicieron por sí mismos. Esta disposicion y estas circunstancias pueden dar orígen á grandes hechos de armas, y si los servios tuviesen un general hábil puede convertirlo en un enemigo peligroso para el poder turco. Las mismas causas, pues, que inspiran tanta confianza patriótica pueden contribuir á que se dé á la campaña una direccion por demas arriesgada. Dicen que el pueblo está feroz, á fuerza de escitacion militar.

No es posible ya contenerlo. Cuenta los dias que han de trascurrir antes de empezar la lucha, ó antes de penetrar sus tropas en este ó aquel punto del territorio enemigo.

## Geografía política

(Traducido espresamente para El Siglo)

Las cuestiones geográficas están representando un papel esencialísimo en las guerras europeas de nuestros tiempos. Para crear la unidad nacional sobre la unidad geográfica de la península italiana, combatieron en aquella tierra naturales y estraños durante muchos años. Para *germanizar* el Rhin, sostuvieron gigantesca lucha la Alemania y la Francia. Y ahora, en las márgenes del Danubio se presentan varios problemas geográficos, que parecen destinados á resolverse por medio de sangrientos conflictos.

Lancemos, pues, una ojeada por la geografía política [illegible]

[illegible] 1.840,000 [illegible] 56,000 [illegible] 54,000 [illegible] 1,424,000 croatas, [illegible]

[illegible] centros de oposicion á todo el gobierno austro-húngaro, porque todos los gobiernos de Viena y de Pesth han asimilado sistemáticamente á los tchecos, los polacos y los croatas.

Los anteriores datos bastan para darnos á comprender el interés capital que tiene el Austria en obstar á que se constituya á la derecha del Danubio un Estado servio independiente. Si tal cosa sucediese, las pretensiones de los slavos aumentarian tanto, que acabarian por imponerse á los gobiernos de Viena y de Buda-Pesth; se emanciparian las provincias slavas y lo mas que podria hacerse en provecho de la unidad, seria convertir la actual monarquía austro-húngara en Confederacion germano-slava-magyar.

Se encuentra actualmente el Imperio de Francisco José en una situacion muy crítica y cartas de Viena que tenemos á la vista, anuncian que la opinion pública comprende allí toda la gravedad de las cosas y se muestra entristecida y preocupada.

No veo en Viena, dice un corresponsal, sino caras sombrías y ánimos asustados. Pero, síntoma notable y significativo; los alemanes de Austria lanzan toda la culpa de la actual situacion al actual canciller conde de Andrassy, que es húngaro—¿Y por qué? La solucion alemana para los negocios de Oriente era que el Austria interviniese en las provincias insurreccionadas á fin de pacificarlas y en caso de necesidad, anexarlas. No quiso el conde Andrassy aceptar los consejos que en ese sentido le dirigian de Berlin y San Petersburgo y ahora la cuestion de Oriente se levanta en términos mucho mas peligrosos.

Hace un año, la bandera austriaca habria sido recibida en la Bosnia y la Herzegovina como emblema de libertad y paz; nadie se habria opuesto á esa intervencion; ni la Alemania que la deseaba, ni la Prusia que siguiendo sus ideas de panslavismo, tal vez no crea llegado aun el momento de realizarlas, ni la Inglaterra que tiene mas afinidades y motivos de confianza con el Austria que con otra cualquiera potencia por lo que respecta á la cuestion Oriental.

Hoy, por el contrario, la intervencion del Austria tendria gravísimas consecuencias; lucharia en primer lugar con los pueblos insurgentes que ya se agrupan bajo la bandera servia; provocaria tambien á la Rusia, que favorece casi abiertamente las pretensiones del príncipe Milan y no es seguro que contase con el apoyo ó neutralidad de la Alemania.

Si echamos una mirada al futuro, el Austria se nos presenta como un compuesto heterogéneo, sometida á la accion de dos atracciones perfectamente homogéneas y definidas. Por un lado el imperio germánico pasa [illegible] absorbiéndolos; por otro, el centro slavo que se constituya, en la Servia ó en otra parte llamará á todos los pueblos hermanos para formar una confederacion ó una nacionalidad.

Dejemos ahora la monarquía austro-húngara y vamos al Imperio otomano, otro mosaico de la raza—Trataremos únicamente de la turquía europea. Su poblacion se descompone del siguiente modo: Osmanlis 2,250,000; slavos 6,200,000 búlgaros, servios, bosniacos, croatas, montenegrinos, etc.; griegos un millon albaneses un millon y medio y ademas de eso, una poblacion flotante de otras razas, judíos, armenios, circasianos, etc.

Por consiguiente, si prescindimos de los Osmanlis, que segun la frase de un célebre escritor están *acampados* en la península oriental, y es muy justo que despues de tres siglos levanten campamento, existen allí dos razas principales, la slava que es la mas numerosa y la helena.

Ambas están tiranizadas por los sectarios de Mahoma. Los helenos de Thesalia y Epiro, lucharon heróicamente por su independencia cuando el levantamiento general de Grecia, y por una de esas perfidias que acostumbra cometer la diplomacia, quedaron abandonados al yugo de Constantinopla, al paso que sus hermanos se constituian independientes.

¿Qué sucederá en aquella península si nos guiamos por las indicaciones de la geografía y de la etnología?

Un Estado slavo y un Estado heleno deberán repartirse entre sí los ricos territorios comprendidos desde el Danubio hasta el mar Jónico; pero las potencias europeas codician á Constantinopla cual rica presa...

¿Quién se la llevará?

*That is the question.*

# GACETILLA

(Á CARGO DE DIONISIO DE-MARÍA)

**Digno de su nombre**—Hace dos años que trabaja en silencio un jóven compatriota, olvidando los naturales halagos de la edad, por el afan de cultivar en provecho propio y de su patria la envidiable herencia de reputacion artística que le pertenece.

Ese simpático obrero del porvenir, es el hijo mayor de Blanes. Sometido á una educacion fecunda, fortalecido por el ejemplo, el adolescente honra su nombre en el amor al trabajo y en las nobles aspiraciones que le arrancan del bullicio, para someterlo al austero silencio de la inteligencia empeñada en conquistarse un puesto honroso en la sociedad. Cautivo voluntario del taller, mientras otros gastan su vida en fútiles pasatiempos, su lápiz ha reproducido admirablemente las inmortales obras de la estatuaria antigua, como predecesor de un pincel que en inspiracion y en laboriosidad llegue á competir si persiste en el estudio, con el que para gloria de este país ha creado los laureados lienzos de *La fiebre amarilla* y *Los últimos momentos de Carrera*.

Tenemos particular placer en señalar al estímulo público al jóven Blanes,—y como nos consta que hállase resuelto á abrir un curso de dibujo aplicable á la pintura y á las artes, bajo la inmediata vigilancia de su señor padre, exhortamos á aprovechar esa oportunidad cuya ventaja consiste no solo en la cooperacion de un maestro, sino tambien, muy principalmente, en que la tarea diaria abarcará mayor tiempo que el ordinariamente empleado en los colegios.

Estamos persuadidos de que una visita al taller del jóven Blanes, determinará ó avivirá en quienes la ejecuten, el propósito de adquirir el caudal que ofrece aquel modesto local consagrado al culto del arte.

**Incendio**—Se incendió en Buenos Aires el almacen de D. Luis Bagnini de Art, situado en la calle Cuyo, núm. 69, y asegurado en 50,000 pesos fuertes por la casa Moore y Tudor.

Las pérdidas se estiman en 75,000 pesos fuertes.

**Buen ejemplo**—La prensa de Paysandú señala con aplauso un hecho nuevo entre nosotros, y es que las señoritas Castell concurren como alumnas á las aulas de Filosofía y Derecho Natural recientemente establecidas en aquella ciudad por don Francisco F. Fernandez.

Es la primera conquista que se realiza en este país contra las preocupaciones que limitan la ilustracion de la mujer.

**Contraste marítimo**—El jueves de la semana anterior chocó en un banco inmediato al canal de los Ingleses, un bergantin portugués que navegaba hácia la fábrica Liebig, en Fray Bentos.

El referido buque se llenó de agua, y hasta el 12 trabajaba la tripulacion por ponerlo á flote, al parecer sin resultado satisfactorio.

**Industria Argentina**—La fábrica de chocolate del señor Leroux produce 450 kilógramos en diez horas, y la del señor Seminario 200, empleando ambas el vapor. Actualmente es tan limitado el consumo de esos exelentes productos, que basta el trabajo de un dia en la semana para llenar las necesidades ordinarias.

Del *Industrial*, periódico bonaerense, estractamos estos datos, así como tambien los que van en seguida, referentes al Sr. Font que graba, talla, platea y pinta á fuego los cristales.

Ese hábil obrero ha hecho la bellísima claraboya del Banco de la Provincia y tres vidrieras de la Iglesia del Salvador, bajo la desalentadora promesa de *no decir que esas obras pertenecian á la industria argentina!*

Tan estraña como mezquina condicion se esplica por la idea ilimitada de la superioridad de los productos europeos,—á tal punto que hay en Montevideo una fábrica de velas estearinas, favorecida por un consumo general, que omite letreros nacionales aun cuando podria ostentarlos honrosamente.

En Buenos Aires, los fideos exijen cajones y rótulos como si procediesen de Génova, y así se consumen en todo el país, vendiéndolos las fábricas á casas introductoras que por muerte de un obispo reciben de Italia igual producto, ya por los derechos aduaneros, ya porque no hay diferencia notable entre unos y otros.

**Negocio importante**—Se nos informa que por medio del corredor D. Amadeo Geill ha adquirido D. Manuel Bastos todas las propiedades de D.ª Gregoria G. de Bottini, por la suma de ciento cuarenta mil pesos oro.

**El himno del centenario**—Oportunamente anunciamos que el Emperador del Brasil habia telegrafiado á su compatriota el maestro Cárlos Gomes, residente en Milan, pidiéndole un himno para la apertura de la Exposicion de Filadelfia.

Hoy nos es muy grato comunicar que el inspirado músico correspondió perfectamente á tan honroso pedido, pues abandonando por algunos dias la ópera *Maria Tudor* que escribe para el editor Ricordi, en cortísimo tiempo concibió, escribió é instrumentó aquella pieza cuya aplicacion en un acto solemne realzaba su mérito artístico.

Así, la Legacion Brasilera en Washington y el Consulado General en Nueva York, fueron sorprendidos agradablemente al recibir 150 ejemplares del himno arreglado para piano por Nicolo Celega, y todos los necesarios para una orquesta de 190 instrumentos, fuera de 40 para banda militar.

El himno está escrito en 3 por 4, y se diferencia de todas las obras conocidas de igual género. Domina un *crescendo* magnífico; empieza dulcemente con el motivo, *pianísimo* en los violoncellos, y poco á poco vá ampliándose y desenvolviéndose de diversos modos,—con tan particular originalidad, que ha sido calificada por un crítico de «la voz de cada Estado,»—hasta llegar al colmo del *fortísimo*, que ejecutado por una orquesta numerosa produce un efecto esplendido.

La obra no fué escrita para voces, por cuya razon el maestro Gomes las ha sustituido por instrumentos apropiados, tales como gran número de arpas, las cuales despues de repetir el motivo dado por los instrumentos de cuerda y caprichosamente dialogado, parece que llevan nuevas fuerzas al conjunto, hasta llenar los aires los armónicos ruidos de los instrumentos de metal, magestuosos, unísonos, tan solemnes y tan épicos como la voz inmensa de una nacion hermana celebrando á la faz del mundo la pacífica victoria de un pueblo libre y poderoso.

«Los profesores de la grande orquesta del señor Gilmore (dice un corresponsal de *O Globo*) prorumpieron en víctores y hurras cuando se detuvo la batuta del director.

«El *Yankee Doodle* y el *Hail Columbia* han de ser siempre en esta tierra los aires de la infancia nacional, los patrióticos cantos del hogar emancipado; pero cuando de hoy en adelante quisiese esta República entonar el himno de su potente virilidad, creo que acordará preferencia á la grandiosa obra, inmortal como *La Marsellesa*, encomendada por un monarca en honor á una República y ejecutada por un génio.»

**Tacuarembó**—D. Antonio Vazquez hizo renuncia del cargo de miembro de la Comision Extraordinaria, fundándose en que no quiere sancionar con su presencia la desidia injustificable que le atribuye á dicha corporacion.

—Por órden gubernativa el Juzgado Ordinario levantaba un sumario sobre la tropelía de que se dice víctima el preceptor D. Arturo W. Mata, cometida por el Jefe Político, cuyo funcionario llegó ayer á esta capital.

—*El Orden* se queja amargamente de *La Tribuna*, su correligionario político, con motivo de unas gacetillas en el sentido de que allá escasean las garantías del pellejo.

**Duelo canino internacional**—Competentemente autorizados por el empresario del Circo *Rat-Pit*, hacemos presente á todos los que la presente leyeren ú oyeren leer, que hay aquí cinco perros dispuestos á sostener en conjunto una apuesta de 250 pesos fuertes, compitiendo respectivamente con *Bob*, *Toly* y *Napoleon* respecto de 5 ratas, y con *Pichin* y *Fierabrás* respecto de 10.

Los canes nombrados á quienes se arroja el guante, figuran en la gacetilla de *La Nacion* como los que menos tiempo han invertido en el circo de Buenos Aires.

Se suplica á la prensa argentina la reproduccion de este reto, que sin duda será aceptado sin demora, á menos que en vez se sangre corra horchata por las venas de los desafiados.

**Universidad**—Ayer tomó posesion del puesto de Rector, el Dr. D. Martin Berinduague.

El saliente, Dr. D. Plácido Ellauri, pronunció algunas palabras de confianza en las aptitudes y en el celo de su sucesor, quien por su parte manifestó que le seria muy grato emplear todos sus esfuerzos en beneficio del establecimiento.

**Ya pasa de castaño oscuro**—Puede ser que diplomáticamente siga su curso la cuestion suscitada con motivo de la injustificable persecucion de que son objeto los prácticos orientales por parte de las autoridades argentinas; pero es indudable que hasta el presente subsiste aquel abuso, mientras que por nuestra parte en nada ha variado la absoluta liberalidad con que son tratados quienes por un mezquino espíritu de esclusivismo persiguen y perjudican á sus compañeros de profesion.

Al justísimo interés de que cese ese estado de cosas, responde una solicitud presentada ayer al Gobierno, la cual acepta en su esencia la reglamentacion propuesta por el Práctico Mayor Sr. Sosa, [illegible] toriales para ejercer eficaces represalias sin salir de los límites de nuestro derecho, ya que la razon y las recíprocas conveniencias no han bastado para restablecer la equidad.

Ya se adopte ese medio, ya otro cualquiera cuyo resultado sea garantizar el ejercicio profesional del gremio de prácticos, es indudable que el tiempo trascurrido y la importancia de los intereses mercantiles é individuales afectados por la conducta de nuestros vecinos, exigen una resolucion pronta y radical que contrareste aquella guerra tan absurda como impropia entre países amigos, cuyas conveniencias comerciales sufren recíprocamente, por cualquier obstáculo que en una ú otra parte se oponga á las facilidades de la navegacion.

**El tenor Vidal**—Un cronista teatral ha incurrido en una falta de criterio, diciendo que el tenor Vidal habia sido silbado en la representacion de *Rigoletto*.

Cierto es que al cantar *la donna é mobile* surgió un silbido del paraiso; pero no es menos evidente que esa manifestacion aislada, nada significaba ante la actitud del público, que si bien juzgó débil al artista en ese trozo capital, despues de aplaudirle en otros, no hizo la menor muestra de desagrado.

Omitió el aplauso,—y nada mas.

Un silbido, único, esplicable acaso por la malignidad ó la travesura, importa tanto en la vida artística como el aplauso de un *claqueur* ó de un amigo complaciente.

Es realmente sensible que la prensa recurra en tales exageraciones en perjuicio de un artista; sobre todo cuando se trata de incidentes vulgares cuya apreciacion cae bajo el dominio del sentido comun.—*Un espectador.*

**Robo**—Los siguientes partes policiales se refieren al ingenioso robo descubierto por el Comisario Quijano y practicado por un audaz individuo que se apoderó de una carretilla cargada de efectos, [illegible]

1.ª Seccion de Policía.

Señor Jefe Político y de Policía de la Capital, Coronel D. Juan P. Goyeneche.

Comunico á V. S. que habiendo tenido aviso que en la casa calle de Maciel, núm. 57, almacen de Francisco Veiga, se habia vendido el dia de ayer algunos pares de botas, y como uno de los cajones que conducia la carretilla de Ramon Abeleira, que fué robada el dia 14 del presente mes en la calle de Misiones, contenia cien pares del mismo calzado, procedí á las averiguaciones del caso interrogando al dicho Veiga, quien despues de algunas negativas declaró haber comprado todos los objetos robados en la cantidad de noventa pesos, á dos individuos cuyos nombres y domicilios ignora.

En referido almacen he hallado parte de los objetos, pues el resto habia sido ya vendido; razon por que en compañía de dicho Veiga procedí á recoger del poder de los compradores los objetos siguientes:

De la casa de D. José M. Belo, calle 25 de Mayo núm. 391 veinte y tres cueros de cabra y de la casa de D. Manuel Puentes calle de Maciel núm. 53 veinte y cinco pares botas. A este último al venderle Veiga las botas le dijo que se las habia enviado de Europa un hermano.

Remito por lo tanto á disposicion de V. S. al dicho comprador Francisco Veiga, adjuntando al mismo tiempo seis cajones pasas, siete latas galletitas, una bolsa id., veinte y cinco cueros de cabra y cuarenta y cuatro pares de botas, faltando dos cueros y cincuenta y seis pares botas que fueron vendidas á personas desconocidas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Fernando Quijano.*

—

1.ª Seccion de Policía.

Sr. Jefe Político de la Capital, coronel D. Juan P. Goyeneche.

Remito á disposicion de V. S. al individuo Pedro Ferrari por ser uno de los dos que vendieron el dia 14 del presente á Francisco Veiga, los objetos que conducia la carretilla que fué robada el mismo dia frente al almacen de D. Julian Rosende.

Segun confesion del mismo Ferrari, el que subió á la carretilla fue otro llamado Juan Acosta que dice Ferrari haberse ido á Buenos Aires, pero ambos fueron los vendedores de los efectos.

Dice además Ferrari que se dirigieron al almacen de Veiga á vender el robo porque él les tenia encargado de antemano.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Montevideo, Agosto 17 de 1876.

*Fernando Quijano.*

**Don Juan Manuel Bonifaz**—Entre la meritoria falange de los educacionistas de este país, sobresale por sus dilatados servicios, por su vasta instruccion y por la dulzura de su carácter, el respetable anciano D. Juan Manuel Bonifaz, cuerpo viejo por la inexorabilidad del tiempo—alma jóven por el intenso cariño que profesa á este suelo.

Bonifaz, es algo mas que un simple elemento social cuya mision consiste en transmitir al niño determinados conocimientos. Hombre de esmerada educacion, inteligente y honrado, hace medio siglo que llegó al Plata con el caudal de sus antecedentes personales y de su instruccion escepcional, para cumplir su noble vocacion que le empujaba á preferir la lucha con el niño á los halagos de una posicion pública envidiable.

Aquel jóven lleno de vida y de aspiraciones generosas,—ese viejo rodeado del cariño y del respeto de millares de ciudadanos orientales;—el infatigable educacionista que durante tantos años ha unido á las condiciones del simple maestro de escuela, las virtudes del perfecto caballero y los méritos del hombre concienzudo é ilustrado, tuvo recientemente la íntima satisfaccion de festejar uno de tantos aniversarios de su natalicio, con el placer intenso que surge de una conciencia tranquila y de las leales manifestaciones de la amistad.

En esa ocasion, el apreciable carpintero-poeta Bernal, fué el fiel intérprete de los sentimientos que inspira Bonifaz, consagrándole las siguientes composiciones, que por su fondo y por su forma, pintan la sinceridad de un alma republicana, rindiendo homenaje á una cabeza honrosamente emblanquecida:

Yó, que nunca adulé con torpe lira
La necia vanidad del poderoso;
Yo, que contra el hipócrita ambicioso
Lancé los rayos de mi honrada ira,
Y en el conquistador, que el vulgo admira,
Solo veo un vulgar facineroso,
Y la pompa del rey mas orgulloso
Solo desprecio y compasion me inspira;
Hoy le vengo á decir con reverencia,
Al mejor de los viejos castellanos,
Al tipo de honradez, virtud y ciencia,
Que sirve de modelo á los ancianos:
«La juventud se inclina en tu presencia,
Y los hombres de bien son tus hermanos.»

BRÍNDIS CON AGUA

*Improvisacion*

Partidario del agua trasparente,
Pláceme, por Don Juan brindar con ella;
Porque es la clara y sosegada fuente
Imágen fiel de su existencia bella.
La santa paz de su conciencia pura,
Su acento noble y paternal sonrisa,
Reflejan el encanto y la frescura
Del agua que entre flores se desliza.
En los anales de su honrada historia
Veréis le cupo la mision divina
De fecundar las plantas, que dan gloria,
Con su elocuencia pura y cristalina.
Por eso de placer el alma henchida,
Brindo por Bonifaz con agua sola:
¡Dios guarde una existencia tan querida
A la gente oriental y á la española!

**Varias noticias**—El editor de *La Democracia* no concurrió ayer á la primera citacion en el juicio promovido por el Comandante Santos.

—El Dr. Leopold ha sido nombrado médico de Policía de Dolores.

—Fué anulado igual nombramiento hecho por la Jefatura de Tacuarembó en favor de D. Julio-Saint-Romain, en virtud de que dicho sujeto es simplemente farmacéutico.

—*La Tribuna* sazona su seccion editorial con los siguientes párrafos, relacionándolos con la magna cuestion prácticos:

«El ponton colocado por las autoridades argentinas en Punta de Indio tiene un faro que indica á los navegantes la posicion del canal del Plata. Este ponton bien fondeado ha resistido temporales furiosos, mil veces mas terribles que el de 9 y 10 del corriente que aunque importante en nuestro puerto, no lo era en aquel punto preservado por la tierra del viento Sud.

Es rara coincidencia que este ponton que ha conservado su invariable posicion cuando no existian las rivalidades de hoy, y cuando no estaba bajo el dominio de los prácticos de Buenos Aires, haya cambiado súbitamente de lugar sin advertir á los navegantes, precisamente tres dias despues de haber sido entregado por el Gobierno en manos de aquella corporacion.

Sea como quiera, es lo cierto que el ponton de Punta de Indio se ha corrido repentinamente hácia el Norte lo bastante para hacer que el 11 por la noche, engañados por el faro cayeran en los ascollos del Banco los buques siguientes:

Vapor francés *Orenoque*.
Vapor inglés *Vandyck*.
Vapor aleman *Sommercill*.
Barca dinamarquesa *Margaretha*.

Y dos buques mas que por seguir sin tocar en este puerto se ignoran sus nombres.

Los perjuicios ocasionados sospechamos que se deban al afan de desprestigiar á nuestros prácticos, presentándolos como poco conocedores del rio, lo que á ser cierto creemos están en el deber nuestras autoridades y todos los ministros estranjeros de reclamar del Gobierno Argentino el pronto castigo de los criminales.»

**Consideraciones político-filosóficas**—Insertamos en otro lugar ese trabajo, leido por su autor D. Eduardo Flores en la última sesion del Club Universitario, y al cual hicimos ayer referencia al ocuparnos del plausible espíritu que ahora como antes domina á los miembros de dicha asociacion.

# CAMPO NEUTRAL



# DATOS GENERALES

**Tipo oficial del papel**

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de 475 para el pago de los Impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y el peso oro 4 pesos 75 centésimos en papel.

**El Oro**

El oro abrió y cerró á 475, á cuyo tipo se conservó hasta las 4½ de la tarde con compradores.

**Diligencias**

Salen para los puntos siguientes:

El 19, para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 19, para Minas y Polanco de Rio Negro.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

**Vapores**

*Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:*

*De Lóndres y escalas*

Memnon . . . . . . . . . . Agosto 19

SALIDAS EN EL MES DE AGOSTO

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.*

PARA EUROPA

*Con escala en los puertos del Brasil*

El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.

El 27, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos.)

El 30, COTOPAXI—Agencia Solís 35.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 21, BRITANNIA—Agencia Solís 35.

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

HOY 18, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

*Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay*

Hoy Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, a las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Cada semana, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

**Pasageros**

Llegados ayer por el *Rio de la Plata*.

*Del Salto*: Antonio Fidelis.

*De Paysandú*: José Navarro, Juan Teres.

*De Fray-Bentos*: José Puguetti, Manuel Nieto.

*De Mercedes*: Manuel Varsi, Adolfo Navajas, Manuel Damonte, R. Franciscari.

*De Buenos Aires*: Domingo Malmierca, Cárlos Wilson, Daniel Rodriguez, Guillermo Bohm, Juan Zimmermann, Cárlos Jackson, Ramon Viñas, Paulino Brosa, Agustin Carbonel, Tomas y Carlota Wilson, Enrique y Manuel Gradin, Alejo Roselt, Juan Timoneda, F. Prat, Ramon Galseran, Martin Olasal, Luis Viceti, Ventura Torrens, Hermenegildo Torres, Eugenio Gilman, Pedro Balangero, Pedro Gonzalez, Domingo Capeli, Juan Bouero, Joaquin Dávila, F. Loz, José Ferrari, Angel Poli, Jacinto Olmos, Andres Canesa, José Lopez, José Hamilton, M. Banasco, José Lara, D. Buleto y señora, José Enamorado, Manuel Enamorado, Juan Thomson, Ramon Bellot, José Olano, Cárlos Muñoz, Cherruthi, Emeteria Delanda, S. Castaniani, José Castaniani, Santiago Herrera y señora, A. Llares, José Ferrari, Juan Otorosa, Serafin García, José Peraso, Manuel Peraso, Juan Vacari, Juan Ferrando, Antonio Araujo, Juan Perani, José Sardero, Juan Hoyol, José Isdeli, José Pertica, Manuel Isil, José Baños, Manuel García, José Andrade, Manuel Graut, Andrés Graut, Pedro Santos, Manuel Andrade, Juana y María Andrade, Jorge Perez.

**Remates**

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Mendoza y Ucar, de una librería y bazar, 18 de Julio 83 C., á las 7 de la noche.

Por Sorracco, de plantas, Sarandí 297, á las 7 de la noche.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza, cristalería y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por Ibarra, de muebles, vinos, libros, relojes, alhajas etc., 25 de Mayo 307, á las 7 de la noche.

Por O. Rodriguez, de muebles, Agraciada 278, á las 12.

Por Carranza, de muebles, loza, bebidas etc., Piedras 196, á las 12.

Por Platero y Pringles, de acciones, frente á la Bolsa, á la 1 de la tarde.

**Novedades policiales**

Dia 16

Por la 1.ª Seccion de Policía fué remitido preso Francisco Veiga por haberse encontrado en su poder varias mercancías que le habian sido robadas, conjuntamente con una carretilla, á Ramon Abeleira el dia 14 del actual.

Veiga dice haber comprado dichas mercancías á un individuo cuyo nombre y domicilio ignora, habiendo vendido 56 pares de botas y dos cueros á personas desconocidas, mercancías que han sido recogidas como así mismo las que vendió en las casas de D. José María Belo y de D. Manuel Puentes.

Por la 4.ª fueron remitidos presos Manuel García y Manuel Aguiar, por promover escándalo y negarse á pagar la multa que les fué impuesta.

Por la del Reducto, José Aguirre y el guardia civil Francisco Estela; el primero por promover escándalo é insolentarse con la autoridad, y el último por haber herido á aquel.

Por la del Miguelete, Leon Davan por acometer armado de cuchillo al dueño de un almacen, negándose á pagar lo que habia tomado.

Por la de la Union, Bernardo Lamar, por hallarse afectado de enagenacion mental.

Por la misma, Juan Bautista Suarez, por ebrio y promover escándalo.

Por la misma, Juan Regitto, Luis Bonia y Miguel Aganavery, por uso de armas.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, José Ferreyra y José Mata, por pelea de la que resultó herido el 1.º

Han entrado 14 presos, 10 fueron puestos en libertad y 4 á disposicion del Sr. Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion.

**Multas**

Se han cobrado 20$ oro, importe de 5.

**Despacho policial**

Dia 16

Comisario de la 5.ª seccion, sobre altas y bajas; á la Receptoría.

J. R. Castro, sobre pago de vales; á la Receptoría.

Ministerio de Gobierno solicitud del ex 2.º Comisario de la 2.ª Seccion, sobre pago de haberes; á la Receptoría.

Comisario de la 4.ª, sobre altas y bajas; á la Receptoría.

El de la Union, sobre útiles de oficina; despachado.

Jefe de serenos, sobre la distribucion del servicio; á la Receptoría.

D. Cárlos M. Amaya, sobre cobro de una cuenta; á la Receptoría.

Francisco Sanz y Muñoz, sobre pago de vales; á la Receptoría.

Mariano Martinez, sobre pago de haberes; á la Receptoría.

Fidel Ghiringhelli, sobre pago de una cuenta; á la Receptoría.

5.ª Seccion de serenos, sobre Francisco Olibá, por escándalo; á la Comisaría de Ordenes.

1.ª id id id, sobre Juan Pulpo y Juan Acosta, por robo hecho por Pulpo á Acosta; á la Comisaría de Ordenes.

Comisario de la 2.ª, sobre Tomás Tello, por implorar la caridad pública; á la Comisaría de Ordenes.

El de la 6.ª, sobre Marcelino Ariaga y Bartolo Coto, á pedido del Revisador de Patentes; á la Comisaría de Ordenes.

El de la 3.ª, sobre Estevan Morera, José Fernandez y Antonio Din, por pelea; á la Comisaría de Ordenes.

El de la 2.ª, sobre Guillermo Lionson, Juan Battone, Tomás Scot y Juan Vidal, por implorar la caridad pública; á la Comisaría de Ordenes.

El del Reducto, sobre Miguel Canedo, por implorar la caridad pública; á la Comisaría de Ordenes.

El del Mercado, sobre Pablo Rocatallada, por escándalo; á la Comisaría de Ordenes.

El de la 3.ª, sobre Santiago Cumbrey y un carro de este, á pedido del revisador de Patentes; á la Comisaría de Ordenes.

El de la 1.ª, sobre un robo á D. Enrique Gomez; á la Comisaría de Ordenes.

9.ª seccion de serenos, sobre Antonio Volentié, Francisco Muñoz y Francisco Fernandez, por pelea; á la Comisaría de Ordenes.

3.ª id id id, sobre Santiago García, por haberse caido al agua; á la Comisaría de Ordenes.

Comisario del Manga y Toledo, sobre Leopoldo Heneven y Gonzalo Imbarairí, por pelea; á la Comisaría de Ordenes.

1.ª seccion de serenos, sobre Angel Romero é Inocencio Carmelino, por escándalo; á la Comisaría de Ordenes.

4.ª idem idem idem, sobre José Leutin por robo á Pedro Bama; á la Comisaría de Ordenes.

La misma, sobre Agustin de Angelo; á la Comisaría de Ordenes.

5.ª idem idem idem, sobre Antonio Cambroni revisador del Tren del Este y el cochero por no querer parar para que bajase un señor; á la Comisaría de Ordenes.

Comisario de la 1.ª, sobre una carretilla robada y encontrada en el muelle Gounouilhou; á la Comisaría de Ordenes.

El de la 6.ª, sobre José Salagela y Antonio Goicochea, por escándalo; á la Comisaría de Ordenes.

El de la 2.ª, sobre Luis Ferreira da Silva, por ro- [illegible]

El del Paso del Molino, sobre Antonio Evano y el [illegible] de Ordenes.

El de la 1.ª, sobre Benito Corral, por herir á Benito Baños; á la Comisaría de Ordenes.

Cristina Aria solicita la entrega de una hermana que le fué robada en Buenos Aires; á la Comisaría de Ordenes.

Ministerio de Relaciones Esteriores remite una cópia de una esposicion referente al marinero español Manuel M. Fernandez; á la Comisaría de Ordenes.

Ministerio de Gobierno, sobre informe de una solicitud del preso Miguel Merano; devuelta informada.

Comisario de la 2.ª, sobre Angel Julian, por implorar la caridad pública; al Asilo de Mendigos.

El del Reducto, sobre Alejandro Mer, demente; á la Comision de Caridad.

Ministerio de Gobierno, sobre instruccion de una sumaria al 2.º Comisario de la 2.ª; al Ministerio de Gobierno.

Comisario de la 6.ª, sobre un feto encontrado; archívese.

Juzgado Ordinario de San Isidro, acusa recibo á la nota relativa á los presos M. Motaro y Francisco P. Roco; archívese.

Comisario del Mercado, relativo á Felipe Morelli, que intentó suicidarse; archívese.

1.ª Seccion de serenos, sobre Andrés Rodriguez pidiendo auxilio porque en su casa habia ladrones; archívese.

1.ª id id, sobre O. S. Mollmen, por una disputa que tuvo con el dueño de un café; archívese.

Comisario de la 4.ª, sobre el fallecimiento de Pedro Aserbone, (repentinamente); archívese.

El de la 3.ª sobre Julian Lasi y José Miras, heridos por un menor; archívese.

El de la 2.ª relativo al hundimiento de un caño maestro; á la Comision de Salubridad.

Alcaldía de Policía, relativo á una pelea entre los presos José Marinone y Juan Adler; al Juez del Crímen de la 1.ª

Alcalde Ordinario, pidiendo auxilio de fuerza pública; devuélvase con oficio.

Comisario de la 2.ª relativo á Hermenegildo Mendieta, por implorar la caridad pública; al Asilo de Mendigos.

Jefe Político de Canelones, relativo al demente Ramon Rosales; á la Comision de Caridad.

Comisario de la 5.ª sobre Luis Rubino por robo; al Juez del Crímen de la 1.ª

**Ministerio de la Guerra**

Dia 17

ASUNTOS RESUELTOS

Luis Musini; Pedro Miranda y C.ª; Fermin de Castro; José María Larazabal.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Parini hijo y Gonzalez, liquide la Contaduría; compañía Salteña, idem idem; Mariano Maza, idem idem; Joaquin L. Egaña, idem idem; Jorge Sirian y compañía, idem idem; Juan Novoa, vista al fiscal; José María Mas de Ayala, vista al fiscal; Simon Martinez, informe la Contaduría.

**Estado Mayor General**

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 17

D. Faustino J. Mendez, Coronel de la independencia, por diferencias de haberes; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Petrona Vidal, viuda del teniente 2.º de línea D. Angel Diaz, representada por D. Manuel E. Rovira, por cédula y haberes devengados; á informe del jefe de la mesa de alta y baja.

D.ª Teodora Reynoso, viuda del Capitan de línea D. Jacinto Hernandez, por traspaso de pension; al Ministerio de la Guerra.

D. Federico Donnelly y C.ª, solicita el pago de 482 pesos de coches y objetos mortuorios para el servicio de la Nacion; al Ministerio de la Guerra.

D. Angel Pigurini, Teniente Coronel del E. M. P., por haberes; á informe del jefe del archivo.

D. Zacarías P. Zequeira, Capitan de línea, representado por D. Francisco Fraga, por haberes; al interesado para que justifique en forma haber estado al servicio del Gobierno.

D. Justiniano Duran, Capitan de GG. NN., por cédula de inválido; al señor Cirujano Mayor del Ejército para que informe.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.º El Superior Gobierno con fecha 14 del corriente, ha tenido á bien conceder la separacion del cuerpo á que pertenecia y pase al E. M. P., al Teniente 1.º del Regimiento núm. 1.º de caballería de línea, D. Andrés Vera.

**Metálico**

El vapor *Rio de la Plata* entrado ayer trajo el siguiente:

| | |
|---|---|
| Puerto y Acosta | $ 1,222 |
| S. Verme hnos. | 1,023 12 |
| N. Farriols y C.ª | 951 51 |
| Seijo y C.ª | 579 45 |
| Marexiano hnos. | 1,516 |
| Mendy hnos. y C.ª | 1,000 |
| A. Chiarino | 73 |
| Viuda Giuliani | 821 |
| Sartori y Trillo | 500 |
| Mendy hnos. | 400 |
| A. Pintos | 80 |
| L. Gaminara | 820 |
| C. L. Anavitarte | 300 43 |

En Buenos Aires el metálico sigue bajando, pues ayer quedaban los patacones á 32⅜.

El *Senegal* llevó para aquella plaza 60,000 francos en oro.

**Inmigrantes**

Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Españoles: 1 sastre, 1 cocinero, 1 mozo de hotel, 1 cochero, 1 sirviente, 1 carpintero.

Italiano: 1 dependiente.

**Mortalidad**

Dia 17

José, oriental, 5 años; Benito Alvarez, oriental, 48 años; Pedro Sevadio, francés 61 años, viudo; Ana M. Nochetti, oriental, 5 años.

# SOLICITADAS

Al infame calumniador, autor de la solicitada dirigida al Tribunal Superior de Justicia en el número 3,314 de *La Tribuna*, y que firma «Un observador,» solo debo decirle que espero tranquilo la solucion Superior, para probarle su infame personalidad.

Colonia, Agosto 16 de 1876.

3602 *Luis Cerro.*

# SECCION COMERCIAL

## Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Agosto 17 de 1876.*

VENTAS DE ORO

| | |
|---|---|
| 1,000 $ al con'do 475 p% | 2,000 $ al con'do 475 p% |
| 2,000 « id id . . 475 » | 2,000 « id id . . 476 » |
| 1,000 « id id . . 475 » | 500 « id id . . 475 » |
| 2,000 « id id . . 475 » | |

Total al contado $ 10,500

Á PLAZOS

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ para fin de mes | 471 | p.% |
| 1,000 « idem idem | 471 | » |
| 1,000 « idem idem | 472 | » |
| 1,000 « para el lúnes | 473 | » |
| 2,000 « para el sábado | 475 | » |
| 1,000 « idem idem | 475 | » |
| 2,000 « idem idem | 475 | » |
| 1,000 « para mañana | 475 | » |
| 1,000 « para el 5 de S'bre | 469 | » |

11,000 $

# TELÉGRAFO MARÍTIMO

## Entradas de Ultramar—dia 16

Havre el 18 de julio con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Rio Janeiro, vapor francés *Rivadavia*, de 1778 toneladas, capitan Billard con 41 de tripulacion y 38 pasageros, á V. Siccard y C.ª con—á Le Hir Barnett y C.ª 200 barricas azúcar, á H. Theule 200 idem idem, 2 cajones mercancías, á Galli y C.ª 7 cajones papel, á C. Caire é hijos 5 fardos lienzo, á P. Faget 2 cajones pianos, á Hammer y Hermann 100 barricas malta, 1 caj. pieles, á G. Ballecho 2 cajs. muebles, á M. Carrera y C.ª 50 cjs. azúcar á V. Jacod 1 cajon cerraduras, 5 id. perfumería, á Barrozo y C.ª 11 id. perfumería y juguetes, á P. Arizabalaga 15 bultos colores, á A. Zanoleti 2 cjns. obra de madera, á Martins y C.ª 4 id. porcelanas etc., á Fels y C.ª 3 id camisas, 1 id ropa, á A. Demarchi hnos. y C.ª 3 bultos harina, 13 id drogas, 5 cjns. chocolate, 15 id vidrios, á Vidiella y C.ª 4 id perfumería, á C. F. Bally 1 id perfumería, 4 id pieles, á G. Orinno 5 id cilindros, á Trabucalli y C.ª 41 bultos ferretería, á Hallmann y C.ª 5 fds papel, á F. Veiga 17 cjs cueros betun y papel, á H. Dufrechou 118 barricas azúcar, á B. Fourcade 2 cajones camisas y gorras, á Vallega y C.ª 6 barricas quesos, á J. Shaw 4 cajones muebles, á T. Reissig 1 cajon papel, á Sartori y Trillo 9 cajones cueros, cepillos y quincallería, á S. Ferrer hijo y C.ª un cajon pieles, á J. Folle y C.ª 2 cajones sombrillas, á A. Manigot 1 cajon sombreros, á Q. Ceppi 2 cajones cristales, á H. Imbert é hijo un cajon drogas, á V. Garaicochea 2 cajones drogas, á Dupuy y Jaugo 6 cascos porcelana, á M. M. Gonzalez 9 bultos géneros, á B. Daureo veinte cajones licores y galletitas, á L. Herrera y Obes y compañía 185 cajones hojalata, á S. Verme y hns. 3 cajones drogas, á Finochietti 4 cajones cuerdas y quincallería, á A. Babo 1 cajon juguetes, á Ungo y Ca. 17 cajones géneros y sombreros, á V. D. Miralles 5 cajones perfumería, géneros, etc., á Bourcier y Ca. 5 cajones géneros, á Menet y Ca. 17 cajones sombreros y ropa hecha, á Escalada y Granó 8 cajones cristales y perfumería, á Irisarri y Ca. 19 cajones camisas y géneros, á M. Alvarez 7 cajones papel, á Mendy hnos. 3 cajones géneros, sombreros etc., á Cazenave y Ferrer hijo 8 cajones cueros, á C. Staricco 1 cajon sombreros, á L. Bonomi y Ca. 360 bultos quincallería, clavos etc., á la órden 5 cajones ferretería, 3 id papel, 84 id cristales, loza etc., 3 id libros, 9 id mercería, 6 cuñetes clavos, 4 cajones mercancías, 9 bultos quincallería, 17 cajones drogas, 250 barricas azúcar.

Dia—17

Salto con escalas y de Buenos Aires el 16 del corriente, vapor argentino «Rio de la Plata,» de 600 toneladas, capitan Vucassovich con 84 pasajeros, á A. Lapierre con—á Drabble hnos. y C.ª 3 cajones mercancías, á la órden 5 id. id.

*Encomiendas*—á Vidiella y C.ª 1 bulto, á A. Velazquez 1 id., á Drabble hnos. y C.ª 1 id., á R. A. Ferber 1 id., á Cardozo y C.ª 1 id., á A. Perriolo 1 id., á A. Traves 1 id.

Buenos Aires, el 14 del corriente, lugre italiano «Presidente Sarmiento», de 617 toneladas, capitan E. Morteo, con 15 de tripulacion, á la órden con 319 bordaleses sebo; sigue para Valparaiso.

Fray-Bentos, bergantin inglés «Courriers», á la órden con frutos.

Buenos Aires, barca inglesa «Arica», á la órden en lastre.

Mercedes, el 7 del corriente, bergantin goleta portugués «Destino», de 193 toneladas, capitan L. J. da Costa, con 10 de tripulacion, á la órden con tasajo.

# DIVERSIONES PÚBLICAS



# REMATES

## Eduardo Dávila

El domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura 5 solares del modo siguiente, en la linda poblacion de la Aguada á una y media cuadra de la Plaza Sarandí ó sea de Frutos del País.

1.° Un solar propio para una barraquita, compuesto de 28 metros de frente á la calle de Goes, por 65 metros de fondo, con frente á la otra calle Marcelino Sosa con tren-way á la puerta calle de Goes.

2.° Cuatro solares cada uno compuesto de 13 y ¼ varas de frente á la calle de Marcelino Sosa, por 40 varas de fondo, todos estos preciosos solares están situados en el parajo mas lindo de la Aguada y se venderán á lo que mas den.

Dos banderas del martillero indicarán el paraje.
3582-ag15-5

## Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle del Rincon número 52.

El lúnes 21 y miércoles 23 del corriente á las doce en punto del dia, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de cantidad de mercaderías. 3596 a17-6

## José Lopez y Jaurigui

JUDICIAL

El dia 26 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, de una legua y media de campo, situado en el Departamento de Tacuarembó, formando rincon entre los arroyos Tacuarembó Chico y Batoví. Contiene escelentes pastos, abundantes montes, aguadas, etc.

Dicho campo se vende por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, por ejecucion que por cobro de pesos sigue D.ª Zelmira M. de Pays contra la sucesion de D. José Mora. La propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, en la cantidad de quince mil pesos; no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes. 3450-ag5-17

## B. Lusiardo

Importante de plantas, en su casa, calle del Rincon, núm. 128 y 130 (Plaza de la Matriz)—Por órden de los señores P. Margat y hnos.

El sábado 19 de Agosto, á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del cabo, del país y otros, azaleas, manoglias, rosales, epiphilon, rododendrum, etc.; una variedad de flores y arbustos propios para salones, patios, jardines y quintas ó chacras. 3583-ag17-3

### Por el mismo

De 4000 árboles frutales: por órden del Sr. Policarpo Crulia residente en Buenos Ayres: En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 Plaza Matriz.

El sábado 19 á las 7 de la noche se venderá un rico surtido de árboles frutales de las mejores clases consistiendo en duraznos muchas clases, perales id, ciruelas, manzanas, cerezos, damascos, damascos y muchas otras que no se detallan por su estension.

Nota—Se venden tambien particularmente.
3622-ag18-2

## E. Castellanos y C.ª

Importante de la magnífica casa de altos, situada en la calle del Sarandí núm. 170 frente al Correo, la que se venderá al mejor postor.

El jueves 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos dicha propiedad que tiene 21 3|4 varas de frente por 30 varas de fondo, (mas ó menos), teniendo 14 habitaciones grandes, cocina, altillos y demas oficinas.

En los bajos: dos grandes escritorios, almacenes y bodega.

La situacion de esta propiedad por estar frente al Correo á cuadra y media de la plaza Constitucion, en una de las calles mas comerciales de la ciudad, su construccion monumental, hacen que su adquisicion sea una de las mas ventajosas, pues nadie puede dudar de su porvenir y de la licitacion que tendrá siempre para estar ocupada.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Para mas informes, ocurrir á los rematadores calle de Sarandí núm. 158.
3585-ag17-7

## Manuel Canosa

JUDICIAL

De una fraccion de terreno compuesta de un área superficial de 14,757 m. 62 cent, ó bien sean dos cuadras, sita en la márgen derecha del arroyo del Miguelete, departamento de Montevideo.

El lúnes 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé al mejor postor y á dinero de contado por mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, dos cuadras de terreno de propiedad de la sucesion de don Marcial Biñoles sita en el Miguelete con frente al camino real de Casavalle, tasada en todos sus ramos en la suma de 600 pesos oro, por cuadra cuadrada, sus dos terceras partes 400 pesos, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Mas informes 18 de Julio 539, Cordon.

La bandera del martillero señalará el local de la venta. 3603-ag18-3

## A. Carranza y C.ª

De muebles—En nuestra casa calle de Piedras 196.

HOY viernes 18 del cte., á las 12 del dia, venderemos gran cantidad de muebles por liquidacion de facturas, consistiendo en camas de varias clases, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, sillas de varias clases y porcion de muebles que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo—Gran cantidad de loza, juegos de lavatorios y porcion de bebidas y otros artículos que se omiten por su número. 3567-ag15-4

## Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa, calle Zavala, 70.

HOY viernes 18 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza, cristalería y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; su gran detalle por los carteles de costumbre.
3584-ag17-2

### Por el mismo

De ferretería y cristalería, á 6 meses plazo; por órden de dos casas inglesas—En su casa, Zavala, 70.

El lúnes 21 y mártes 22 del corriente, (oportunamente el detalle.

Los señores ferreteros están autorizados para asistir á este remate.—La Comision.
3514-a10-10

## Gregorio Ibarra, hijo

DE NOCHE—CALLE 25 DE MAYO N.° 307.

HOY viernes 18 á las 7 de la noche, se venderá al mejor precio: muebles nuevos y usados, porcelanas, cristales, vinos, cuadros, libros impresos, artículos de tienda, mercería y almacen, relojes para hombre y señora, otras alhajas y artículos que no se mencionan y estarán á la vista. 3590-ag.17-2

## Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

HOY viernes 18 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, [illegible]
3517-ag10-7

### Por el mismo

De la hermosa y cómoda quinta de D. Federico Reissig, situada á dos cuadras del molino de Buschental.

El miércoles 30 del corriente, á las 2 de la tarde se procederá á la venta á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño del país, de la hermosa y cómoda casa-quinta de D. Federico Reissig, situada á dos cuadras del molino de Buschental; con jardin, monte de árboles frutales, manantial, etc., etc.

El remate tendrá lugar en la misma quinta, por mas informes á casa del rematador, Rincon 44.
3615-ag18-10

### Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44

El mártes 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.
3616-ag18 4

### Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

El jueves 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle se omite. 3617-ag18-6

## Mendoza y Ucar

DE NOCHE

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los mártes, juéves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el [illegible] Omitimos el detalle por su mucha estension.

### Por el mismo

Importante por liquidacion de la librería y bazar del Huevo, calle del 18 de Julio núm. 83.

Venta forzosa de todas las grandes existencias de libros impresos en español, de los mejores autores; libros de instruccion para colegios, libros en blanco, gran surtido de rico papel de todas clases, factura completa de artículos de escritorio y dibujo, sobres, tinta, lápices, etc.

Gran cantidad de artículos de mercería fina.

Varios artículos de tienda, como confecciones francesas, camisas, percal, sombreros, botones, hebillas, alfileres, hilo, agujas para coser y de máquina y otros mas cuyo gran detalle se omite.

HOY viernes 18 del corriente, á las 7 en punto de la noche, seguirá la venta de dicho bazar en las mismas condiciones ya referidas.

NOTA.—Los ferreteros tienen autorizacion para asistir al remate.—La Comision.
3478-ag8-9

## Balparda hnos. y Sienra

De calzado—En su casa Rincon 60.

El mártes 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta de un estenso surtido de calzado y demas artículos para zapateros.
3619-ag18-4

### Por el mismo

Por liquidacion de una tienda—En su casa calle de Rincon núm. 60.

El lunes 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de una bien surtida tienda. 3620-ag18-6

## Osvaldo Rodriguez

De muebles, en la calle de la Agraciada núm. 278.

HOY viernes 18 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de todos los ricos muebles que adornan la casa del señor Ortiz, por cuenta y órden del mismo señor.

Oportunamente daremos el detalle. 3566-ag15-3

## Sorracco y C.ª

Importante de plantas por órden de don Domingo Basso en su casa calle del Sarandí núm. 207.

HOY viernes 18 del cte., á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta de un selecto surtido de plantas finas, como ser: camelias, jazmines varias clases, magnolias, azaleas, rhododendrum, rosales, naranjos, limones y un surtido de plantas para salones, patios, jardines y quintas.

Al mismo tiempo.—Varios casales de palomas estranjeras, como ser: capuchinas, mensajeras, capellarias, etc. 3571-ag15-4

### Por el mismo

De plantas—En el Reducto, camino de Milan frente á la esquina de la llave propiedad del señor Medero á espaldas de la quinta del señor Margat.

El domingo 20 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de plantas finas de conífero y arbusto de jardin, todo ojo persistencia y á mas una coleccion de árboles frutales de los mas finos que vienen al país, por órden de don Julian Lagrogeria y por tener que desocupar el terreno. 3570-ag15-6

## SECCION JUDICIAL

### Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 17

TRÁMITE—Pintos Coimbra con Albanell y compañía; Toribio y Viani con el Fisco; Requena Llambí y Bayle; Netteckven y C.ª con Calcagno; Aguado y Perez; Engelbrecht y Triay con Bastos; Echevarria y Tramvía del Este; Antonini y Crédito Hipotecario; Miño Martinez y Carlevaro; Ruchelli y Obertillo; Manginon y testamentaría Pereyra; Granados, recepcion de escribano; Urrutia con Fragueiro y Mayan; Correa, Zorrilla, Nuttall é Isasa con la empresa del Gas; San Domingo y Ciavasco; Lorenzoni y Crédito Hipotecario; Banco Comercial del Salto con el de Montevideo.

SENTENCIAS—Lorenzone con la Sociedad «Crédito Hipotecario»; Causa de Lucas Diaz.

*Los Secretarios.*

### DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 17

Concurso Luis Blengio; Leoncio Freitas con Melanie L. Legaret; Andrés Ferreiro con Cárlos Sommaruga; José Rodó con Antonio V. de Sampayo; Juan Moltino con Ernesto Burzaco; Fernando Velazco con Angel Bunino; Miguel Arquimbau con Cárlos Fourquet; Juan B. Esteves con Portarsau y Galle; Emilio Castellanos y Juan A. Palma por inscripcion; Máximo Nin con el Concurso Tramvía al Buceo; Concurso Antonio Arigani calificacion de la quiebra; Agapita Zuñarre de Izturis con Laura Gomez de Evia; Francisco Vidal con Francisco Esteves; Concurso Vescobo; Concurso Camino y Pino; Juan S. Bardou con el Síndico del concurso Duclos; Lorenzo Russo con el concurso Chiovino y tercería Francisco Valarino; Manuel Martinez con Manuel Barros; Nicolás Olivera con Juan Francisco Viñoles; Correa Gutierrez y C.ª con Bonifacio Velasco; José María Pineiro con Vazquez Sagastume; Virgilio Valli con Villeneuve Sempolis y C.ª; Ejemejer Ramsay con Lezica Lanus y Fynn (sentencia); Angela Toglio de Maconi con Clara García Zúñiga; Demetrio Paz con José Blater; Lorenzo Salgado con Martin Diaz; Juan B. Broun hermanos con Arismendi y Martinez; Juan Martinez con Tomás Pedrueza y compañía; Deluchi hnos. con Simon Fidanza; Joaquin Mapelli, con Gil Alfaro y tercería Petrona y Anacleta Luna (2); Jorge West y Oromi con Joaquin Delger; Los trabajadores del ponton Dumas con Miranda y C.ª; Barbajelata y Rolando con Estevan Aimat; Le Hir Barnett y C.ª con Cárlos R. Horne; Rocco Piaggio con Guimera hermanos; Banco Mauá y compañía con Juan Quevedo; Oficio del Juzgado Ordinario de la Capital sobre Baldovino; Andrés Ferreira con José Oliva; Eujenio Perrier y Sosa con el Banco Comercial; Máximo Pezil y otros con Miranda y C.ª; Miguel Canóbas con José V. Martinez; Volny y Labaure con Juan Cazazus; German da Costa con Lucas Moreno; Juan Hamilton con Danero Hnos. y Carbone Crovetto; José Romano con Andrés Peirano Hnos.; Vicente Zilto con Angela y Toribia García y tercería Caffi.

### Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 17.

Sucesion Rodriguez con Abreu, Casaravilla con Desalvo; Hervard con Lange; Gradin con Lagos; Bartho con la sucesion Diana; Perez con Iralde; Barreto con García; Testamentaría Tudurí; Testamentaría Quincoces; Ungo con la sucesion Lacueva; Fernandez con Artola; Sucesion Espinosa y Soria; Sierra con Mata; Biasca con Serna; Bacigalup con Fauvrety; Homs con Rovira; Mauá y C.ª con Del Campo; Mata con Sierra; Tiscornia con Pittaluga; Fucat y otros con Laborda; Barnett con la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata; Castilla con Benvenuto; Caraballo con Zivori; Paz y Velazco; Blanca Zenina; Cándida R. de Porto; Testamentaría Sturla de Otero; Testamentaría Zuvillaga; Fourt con Dupré; Claret con Peralta; Deambrosio con Deambrosio; Perez con Martinez; Maria L. de Amaja.

### A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

### Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Cristóbal A. Salvañach y á solicitud de doña Agapita Zuñarre, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra doña Laura Gomez de Devia, se ha trabado embargo en la parte que posee en las casas, calles del Rincon número 1 y Buenos Aires 170, y como dicha señora no ha presentado los títulos que justifican la propiedad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856; se hace saber al público para sus efectos—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*José G. Requena*, escribano público. ag17-3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. José M. Pineyro contra D. Beltran Inchauspé, hago saber: que el dia 26 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno y edificio en el construido situado en la calle de Rivera entre Gaboto y Yaró, frente al Norte, sin número, compuesto de 7 metros y 77 milímetros de frente por 20,95 metros de fondo, haciendo una área total de 162 metros 78 centímetros cuadrados y tasado en todos sus ramos en $ 4,851:18 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano público. ag17-8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach y á solicitud de don Adolfo Wapman, se ha trabado embargo en un terreno situado en la Figurita, compuesto mas ó menos de veinte y cuatro cuadras cuadradas, denunciado como de propiedad de los señores Lanus, Lezica y Fynn: y como estos señores no han presentado los títulos de propiedad de acuerdo con lo que dispone la ley de procedimientos, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1876.—*José S. Gonzalez*, escribano público. ag15-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach [illegible] á doña María A. Donovan, para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Sociedad de Crédito Hipotecario, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 1.° de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag15-8

Por disposicion de don Manuel Francos, Juez Comisario del concurso Vescobo y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 18 del corriente á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Agosto 12 de 1876.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano de comercio. ag14-4

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los señores Salvador Ferrer hijo contra D. Juan Cabres, cito: llamo y emplazo á don Juan Cabres para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado y devuelva los autos que tiene en su poder, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ag9-10

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumarán, Juez Comisario del concurso Marion, cito, llamo y emplazo á Marion y á sus acreedores por segunda y última vez, á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el informe presentado por el Síndico respecto de los créditos de los señores Russell Anderson y otros, tendrá lugar el 28 del corriente, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Agosto 2 de 1876. — *José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. ag3-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Manfredini, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 27 de 1876. —*José Luis Antuña, hijo*, Escribano público.
jl29-1mes.

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan B. Antero para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue doña María Siria de Gallero, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ag2-18

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso Daneri hnos., hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. al.°-15

Por disposicion de Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento. Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl21-2m

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan Sloan, para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Hoard Loador y C.ª, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 26 de 1876. *José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl27-20

### Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague se vá á proceder el dia 31 del corriente en las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169 á la venta en pública almoneda de un terreno y lo en el edificado perteneciente á don Ramon Oromi sito en Atahualpa señalado con el núm. 21 de la manzana núm. 2 compuesto de una área total de 1033 metros 43 decímetros cuadrados; lindando por el Este con el solar núm. 24, por el Norte con los números 15 y 16, por el Sud con el solar núm. 22 y por el Oeste con el solar núm. 12. La propiedad relacionada ha sido tasada en la suma de 21,480 $ 27 cts.; efectuándose la venta para pago de un crédito hipotecario que ejecutan los señores Bernada y C.ª contra el mencionado don Ramon Oromi. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto 17 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag18-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 15 del corriente, en las puertas de esta escribanía calle del Cerro, núm. 179, á la venta en pública almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en la Villa de la Union, pertenecientes á don Nicasio Almeida, quien las adquirió por herencia de sus padres D. Felipe Almeida y doña Marcelina Burgues—cuyas fracciones se encuentran señaladas en el plano general de reparticion con la letra A; componiéndose la una de veinte y tres varas de frente al Norte, iguales á diez y nueve metros setecientos cincuenta y nueve milímetros, y setenta y cinco varas al Oeste, equivalentes á cincuenta y cinco metros ochocientos treinta y cinco milímetros, con ocho de ancho en su fondo por ser esquina, ó setecientos treinta y dos varas cuadradas ochenta cents. La otra fraccion se compone de una área superficial de dos mil cuatrocientas noventa y seis varas cuadradas ó sean mil ochocientos cuarenta y un metros setecientos milímetros tambien cuadrados; habiendo sido avaluadas ambas propiedades en la suma de dos mil quinientos pesos. La venta se efectúa á solicitud de doña Paula Giorello de Franco, para el cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto dos de mil ochocientos setenta y seis.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. a17-6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se convoca á todos los acreedores de D. Estevan Harretche para la junta general que tendrá lugar en la sala del Juzgado calle del Cerro núm. 169 el dia 21 del corriente á las tres de la tarde, con el fin de ser impuestos de los antecedentes y resolver lo que corresponda.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. ag17-4

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se hace saber que D. Miguel Grané no puede vender ni gravar una casa quinta situada en las inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de 4 cuadras y dos mil ochocientas varas cuadradas, lindando por el Este con calle pública, por el Norte con D. Francisco Castro y D. Antonio Viera, por el Sud con D. Vicente Borges y por el Oeste con doña María Rios, por haberse así dispuesto á solicitud de D. Juan María Bouterilain en la tercería deducida en autos que sigue dicho señor Grané con el concurso Lenzi, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
ag17-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 22 del corrriente, en las puertas de esta escribanía, calle del Cerro, número 169, á la venta en pública almoneda de dos solares con lo en ellos edificado, pertenecientes á D. Jorge West, situados en Atahualpa, manzana núm. 2, señalados con los números 24 y 23, compuesto el primero de 21 metros de frente al Sud sobre la calle de los Gerentes por medio con el solar número sesenta y cinco, por 63 metros de fondo al Norte, lindando con el solar núm. 17, por el Oeste con el 21, 22 y 23 y por el Este con el 25; conteniendo una área superficial de 1.323 metros; y el segundo solar ó sea el número 23 se compone de una área cuadrada de 437 metros equivalentes á 594 varas y 94 centésimos de otra, tambien cuadradas, lindando por el Norte con el referido solar 22, por el Este con el antes relacionado, por el Sud con la citada calle de los Gerentes por medio con el solar núm. 59, y por el Oeste con la plaza «31 de Diciembre». La propiedad referida ha sido avaluada en la suma de 21,441 pesos 75 centésimos, efectuándose la venta á solicitud de los Sres. Bernada y C.ª para el cobro de un crédito hipotecario que ejecutan contra el espresado D. Jorge West. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
ag12-10

Por disposicion del Dr. D. Martin Berinduague Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, se hace saber: que el dia diez y nueve del corriente y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 179 y al ponerse el sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado, de unos terrenos situados en el Cerro propiedad de D. Francisco Lecoq, que forman dos manzanas compuestas cada una de 15,000 varas, dos de 12,500, una de 10,530, treinta y nueve de 10,000 y mas 146,005 varas comprendidas en diversas manzanas, que forman una área total de 536,005 varas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad 209,665 $ con 60 cts., cuyo terreno se manda vender para pago de un crédito que le adeuda á don Lucas, doña Elisa y doña Victoria Lecoq; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina y á disposicion de los interesados, donde podrán ocurrir para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 5 de 1876.—*Antenor R. Pereira*. ag8-10

### Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder el dia veintiseis del corriente en las puertas de esta Escribanía calle del Cerro n.° 169 á la venta en pública almoneda de un terreno compuesto de 1378 metros 81 decímetros cuadrados perteneciente á la Sucesion de D. Pedro Echart, situado en el Cordon, cuyo terreno ha sido avaluado á razon de dos pesos el metro cuadrado. La venta se efectúa á solicitud de la Sucesion de D. Antonio Ferreira para el cobro de un crédito que ejecuta contra la espresada Sucesion Echart. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag17-8

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, so cita, llama y emplaza á D.ª Rudecinda é Inocencia Vazquez Ledesma ó á sus sucesores, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á oir providencias en los autos promovidos por D. Juan Benito Brown sobre ratificacion de escritura, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público.
3358-jl30-1mes

### Juzgado Ordinario de la Capital

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario titular de la capital, don Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda tres fracciones de terrenos pertenecientes á la testamentaría de don José Castiglia, para pago de una hipoteca, compuesta del modo siguiente: un terreno situado en el Cordon y Aguada, de una área superficial de 206 metros 15 centímetros cuadrados, lindando por su frente de Oeste sobre la nueva calle de Minas, al Norte con don Manuel Bello, al Sud con terreno de la misma sucesion y al Este confina con la propiedad de la sociedad «La Playa.» Otra fraccion contigua compuesta de una área total de 268 metros 6 centímetros cuadrados; teniendo 11 metros 45 centímetros al Oeste sobre la calle de Minas, 19 metros 20 centímetros al Norte, por donde linda con el solar numero 5 segun el plano respectivo, 15 metros 80 centímetros al Sud sobre la calle proyectada y 13 metros de fondo al Este; lindando tambien con propiedad de la sociedad «La Playa.» Tercera fraccion, un terreno situado en la nueva ciudad, manzana número 155 en el Cordon, compuesto de una área superficial de 615 metros 68 centímetros; tazadas dichas tres fracciones en la cantidad de 4,865 pesos y 19 centésimos; los antecedentes están de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Junio diez y siete de mil ocho cientos setenta y seis.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*Juan Prieu*. ag13-6

Por el presente y de mandato del Alcalde Ordinario titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á D. Bernabé Herrera y Obes para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Eduardo Hermida, por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado, dentro del término de diez dias, entendiéndose asimismo que debe comparecer cada tres dias á la oficina á oir providencias, todo bajo el apercibimiento de ley.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.
ag13-6 *Nicolás Lenguas*, escribano público.

### Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Federico Cibils, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover Don Matias Iriarte, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 7 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. ag9-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Cárlos Ramospé (padre), para que en el término de quince dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le vá á promover don Juan M. Etchepare, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 1.° de 1876.—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. ag-2-15

### Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan José Martinez, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho al juicio de demanda que le entabla don Otto Schultz, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Fructuoso de Medina*. ag1.°-15

### Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos procedentes de consumo de gas, le inicia don Pedro Mendez, en representacion de esa empresa, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá como en derecho corresponda.—Montevideo, 2 de 1876.—*Cárlos M. de Nara*. ag3-15

### Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Luisa Pintos de Banowich para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado D. Federico Banowich, vecinos que fueron del departamento de Mercedes, dentro del término de cuarenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl30-1mes

### Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fabio Gonzalez para que por sí ó por apoderado comparezca á este Juzgado dentro del plazo de 20 dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion previa la demanda que ante Juez competente le vá á entablar el señor don Juan Bautista Conclini por cobro de pesos procedentes de suministros de pan y artículos de almacen bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que por derecho hubiere lugar.—Florida, Julio 26 de 1876. —*Manuel Osorio*, Juez de Paz. jl28-20

## AVISOS

**Planchadora** FRANCESA—Se ofrece una para trabajar en su casa ó en casa de familia: sabe perfectamente su oficio: ocurrir calle de los Treinta y Tres 104. ag18-6

**A los acreedores** DE REALTELLI Y C.ª—Se previene á estos señores que pueden pasar á percibir el primer dividendo en la calle 25 de Agosto núm. 58.—Montevideo, Agosto 18 de 1876. ag18-3

**Se alquilan** Dos casas, una en el Arroyo Seco con cuatro piezas, cocina, aljibe, letrinas y dos grandes patios: otra en el «Camino Suarez» con cuatro piezas, cocina, cochera, aguas corrientes, etc.; pudiendo disfrutar del paseo de la quinta. Para tratar ocurrir á la Panadería del Arroyo Seco. ag18-6

**Prevencion** El terreno situado en la manzana núm. 96 bis, anunciado en almoneda por el Juzgado de lo Civil de la 1.ª seccion, para proceder á su venta el 18 del corriente para pago de un crédito que don Benito Rovira debe á don José Martorell, debo prevenir á quien le interese; que del terreno anunciado en venta, soy dueño con legítimo título, de una área de 12 m. 45 cent. frente á la calle Orillas del Plata, por 18 m. 90 cent. de fondo, que se divide por un cimiento de pared de piedra.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*Miguel Cesar*. ag18-3

**Matrimonio** Se ofrece uno recien llegado: para tratar ocurrir calle de Paysandú núm. 46. ag18-3

### Ferro-carril Central

DEL URUGUAY.

Por el presente llámase á propuestas para la descarga de materiales, carbon, etc., etc., de buques con cargamento para la compañía.

Los proponentes deberán espresar en sus propuestas el precio por tonelada á entregar al costado del muelle de Bella Vista, responsabilizándose por las estadías de los buques á descarga. El flete será inalterable en tiempos de cuarentena, y en la descarga de carbon la cantidad de descarga diaria será de cincuenta toneladas.

Las propuestas deberán presentarse selladas en la oficina de la administracion antes del dia 26 del corriente, á las 12 del dia, cuando serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la compañía el derecho de desechar aún la propuesta mas baja si lo juzgare conveniente.
ag18.7 *La Administracion.*

### SECRETARIA

DE LA

### Direcion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Agosto 17 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de preceptor para la escuela municipal inferior de varones núm. 12, establecida en esta ciudad (Cordon), se llama á concurso de oposicion para proveerla, debiendo el acto celebrarse en el local de esta corporacion el lúnes 28 del corriente á las 7 de la noche.

Solo serán admitidas como aspirantes aquellas personas que tengan diploma de la República para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse en esta secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
a18.8 *El Secretario.*

OTRO

Montevideo Agosto 16 de 1876.

Encontrándose vacante el cargo de Preceptor de la escuela pública de varones de enseñanza inferior, establecida en la ciudad de la Colonia, se llama á concurso de oposicion para proveerla, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el 24 [illegible] de la noche, en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas como aspirantes aquellas personas que tengan título de la República, que les habilite para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse á esta secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
ag17-7 *El Secretario.*





LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lúnes 21 del corriente á las 7 de la noche; inici.·. al 1er. gr.·.

Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

ag18-3 Por mandato, *El Secret.·.*

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. inici.·. al 1er. gr.·. el viernes 18 del corriente, á las 7 y ½ de la noche: se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

ag17-2 Por mandato, *El Sec.·.*

### BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1876

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | $ | 727,815.22 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | » | 60,000.00 |
| Varios deudores | » | 2.253,653.77 |
| | $ | 3.041,469.06 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una | $ 1.412,800.00 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | » 19,583.15 | $ 1.432,383 15 |
| Emision en circulacion | | » 516,290.00 |
| Varios acreedores | | » 1.085,795.91 |
| | | $ 3.041,469.06 |

Montevideo, 31 Julio de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingravilla*.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.
ag5-1mes

### BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

| Activo | | Pasivo | |
|---|---|---|---|
| Valores á cobrar | $ 681,819.70 | Capital realizado | $ 1.000,000.00 |
| Diversos deudores | » 2.066,494.80 | Diversos acreedores | » 1.795,973.34 |
| Caja.—Existencia en efectivo | » 853,707.24 | Diversos acreedores: m|p | » 573,755.00 |
| Id.—Moneda corriente | » 573,755.00 | Emision en circulacion | » 809,041.40 |
| | $ 4.178,769.74 | | $ 4.178,769.74 |

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Welton*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII







### A Eulogio Rey Diaz

ó

A SUS ACREEDORES

Siéndome imposible permanecer como dependiente de su casa por mas tiempo, aviso al espresado señor ú otro que lo represente, que si en el invariable plazo de SEIS dias, contados desde la fecha, no se apersona á hacerse cargo de sus intereses ó en su defecto los acreedores, me retiraré de la espresada casa dando cuenta á la autoridad competente y entregando la llave á la misma, prévio inventario de las existencias.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.
al3-6 *Remigio Acevedo.*

### Diligencia

DEL PASO DEL MOLINO A LA UNION

SALDRÁ DESDE EL LÚNES EN ADELANTE

HORAS DE SALIDA DEL PASO DEL MOLINO

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª salida | 7 | de la mañana. |
| 2.ª idem | 9½ | |
| 3.ª idem | 12 | |
| 4.ª idem | 2½ | |

HORAS DE SALIDA DE LA UNION

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª salida | 8 | de la mañana. |
| 2.ª idem | 10½ | |
| 3.ª idem | 1 | tarde. |
| 4.ª idem | 3½ | |

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Paso Molino á la quinta de Moreno | $ 0.12 |
| Paso Molino á la Union | » 0.24 |

ag5-10

### DIRECCION

DE

### Patentes de Rodados

Conforme con las prescripciones de la ley vigentes y ordenanzas municipales sobre el ramo, está Direccion dispone lo siguiente:

1.° Todo conductor de vehículo sujeto al pago del impuesto, está obligado á llevar consigo la patente que le corresponda.

2.° Se señala como improrogable plazo para el cumplimiento de esta órden, doce dias contados desde la fecha.

[illegible] efectiva, vencido que sea el plazo del anterior artículo.

4.° Todo conductor que al serle solicitada por el revisador, no exhiba la patente correspondiente al vehículo que conduzca, caerá en las penas de la ley.

Montevideo, Agosto 7 de 1876.
a9-12. *La Direccion.*

### Enfático testimonio facultativo

El infrascrito Profesor Distinguido en Medicina se espresa espontáneamente como sigue:

SANTA ANA, Octubre 8 de 1873.

El suscrito, Licenciado en Medicina y Cirujía.

Certifica: que en mi práctica, he prescrito y recomendado la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, habiendo obtenido resultados del todo satisfactorios preferentemente cuando casi destruida la fuerza de nutricion en los enfermos, la Zarzaparrilla la restituye gradualmente, entona y regulariza todas las funciones.

Hees satisfactorio decir lo que preceda y manifestar con entereza que el enfermo debe abrigar una esperanza fundada en su curacion, en tanto que el facultativo cuenta con un medicamento superior á las preparaciones hasta aquí conocidas.

Honor! al esclarecido genio del Dr. Bristol.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerme á sus órdenes, afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

TEODORO ANVILÉS.



### RECEPTORIA

DE

### Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

| | ORO | MONEDA CORRIENTE |
|---|---|---|
| INGRESOS | | |
| 1876—Febrero 26 | | |
| Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha | $ 1.301 65 | $ 1.159,769 13 |
| | $ 1.301 65 | $ 1.159,769 13 |
| EGRESOS | | |
| 1876—Febrero 26 | | |
| Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos | | $ 434,940 35 |
| Id. á la Junta E. Administrativa | | 454,853 86 |
| Id. á la Junta de Crédito Público | | 262,200 00 |
| Id. por devoluciones | | 214 90 |
| Gratificacion á guardianes de la Oficina | 12 00 | |
| Saldo | 1,289 65 | 7,560 72 |
| | $ 1,301 65 | $ 1.159,769 13 |

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.—Firmado—*J. Viana*, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.° B.°—*Agustin de Castro*, Director.
XXXVIII

### Lecciones de francés

Por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 76, HOTEL DE FRANCE.
CXV-3.ª pág.

### TRAN-VIA

### Al Paso del Molino

Se llama á los señores accionistas de esta empresa para recibir el 28.° dividendo que les corresponde desde el dia 17 del corriente en adelante, en el escritorio calle de Sarandí núm. 131.

Al mismo tiempo se distribuirán las nuevas acciones á los poseedores de las cautelas provisorias respectivas á cuyo efecto se ruega á estos las presenten en el escritorio designado.

Montevideo, Agosto 10 de 1876
ag11-8 *El Secretario.*



### COMISION

### FISCALIZADORA DE VIUDAS

Y MENORES MILITARES

AVISO

Montevideo, Julio 31 de 1876.

Por disposicion Superior se cita á las señoras viudas y menores militares que á continuacion se espresan, para que se presenten á justificar sus derechos á la pension de que disfrutan ante dicha Comision instalada en el local del Estado Mayor General. Las residentes en el Departamento de la Capital lo harán en el plazo de quince dias, y las de los departamentos de campaña en el de un mes, á contar desde esta fecha: previniéndose que las que no lo hicieren en los plazos señalados serán suspendidas de la lista respectiva.

D.ª Dolores Calventos, Casimira Fernandez, Anacleta Piriz, Consolacion Olivera, María J. Liñan, Fortunata Fajardo, Manuela Gonzalez de Aguiar, Josefa Botario Lucía Alzaga, Tomasa Castro, Asencion D. Velez, Rafaela Pereyra, Encarnacion Magariños, Juana F. Arias, Juana Puelma, Andrea Illescas, Micaela Amorin, Dolores M. Mendez, María Rodriguez, Claudia Pereyra, Pilar Dominguez, María Arias.

Menores de don Juan A. Navarrete, id de Santiago Moulià, id de Buenaventura Montes, id de Juan M. Suarez, id de Manuel Lezama, id de Bernardo Ravía, id de Martin Piñeyrua.

El Secretario,
*Saturnino S. Bonnafoz*, Sargento Mayor.
ag1.°-30

### EMPRESA

DEL

### TEATRO SOLIS

Las personas que hubieran encargado localidades para la funcion del 25 de Agosto así como los señores abonados, se servirán recogerlas antes del 21, pues pasado ese dia se dispondrá de las que queden sin oir reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 16 de 1876. ag17-4



## AVISOS MARÍTIMOS

### Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el viernes 18 del corriente, á las 3 de la tarde.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó á sus agentes marítimos Mauri y Nin, Misiones, 41.
ag15-4

### MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY

NUEVO ITINERARIO

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés **Júpiter** saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 5 de la tarde.—Su capitan Leopoldo Juliá.

Vapor paquete inglés **Saturno**, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay todos los sábados á las 5 de la tarde.—Su capitan, Benito Magnasco.

Vapores **Silex y Onix**, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—Cada semana habrá un vapor de carga.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los domingos llegando á Montevideo los mártes.

Vapor **Saturno**, todos los jueves.

Para mas informes,

*41—AGENCIA, CALLE ZAVALA—41.*

jl11-perm

### ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

*Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:*

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lúnes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Yucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia.

*40 — ZAVALA — 40*

CX

### SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Rozoulx

Saldrá el 21 de Agosto de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje, de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí el pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrir á [illegible]

### Paquetes Correos Franceses

### MENSAJERIAS MARÍTIMAS

[illegible]

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA — CARRIL — VIGO y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DARAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 12 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — DAKAR y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrir á la Ajencia, Cerrito, 151 (altos)

El Gerente, [illegible]

LXXXIII

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Al público** Como apoderado de doña Clementina García, hago saber que don Nicolás García, no puede vender, hipotecar ni gravar de ningun modo, los bienes de que está en posesion, y que le pertenecen en condominio con su hija doña Clementina García de quien soy apoderado, hasta tanto no termine la division y particion á que se está procediendo judicialmente.—Agosto 16 de 1876.—*Francisco Blanco.* ag17-3

**Ama de leche** Se ofrece una española, con leche fresca y abundante, para criar en casa de los interesados; para tratar ocurrir calle Uruguay 247. ag17-3

**Al comercio** La casa Barbagelata y Rebuffo ha mudado á la calle 18 de Julio núm. 109, 111 y 113. ag17-6

**Al público** Y AL COMERCIO—Prevengo, que el individuo Pedro Barreto, dueño del almacen denominado del Correo, sito en la calle Uruguay, esquina á la de Treinta y Tres [illegible] ag17-6

**A los doctores** EN MEDICINA—Hay un buen paraje [illegible] ag15-8

**A los dueños** DE CASA—Habiendo resuelto la Sociedad [illegible] ag8-15

**A todo precio** Por liquidacion [illegible] ag9-1 mes

**A los propietarios** DE LA CAMPAÑA Y PUEBLOS [illegible] ag2-15

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

**Casino** DEL COMERCIO—Se invita por segunda y última vez, á los señores socios fundadores á la A. G., que tendrá lugar el lunes 21 del corriente á las 8 de la noche para discutir el proyecto de reglamento interno.—Agosto 16 de 1876.—*El Gerente.* ag17 4

**Café Rosalinda** Se avisa al público que la sócia Grisoni Rossa ha renunciado sus derechos en favor de su consocia Teodolinda Belotti Solís 38. al3-8

**Carruajes** En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra n. 35, Aguada, se construyen y se componen toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien [illegible] ag6-1mes

**Cigarrería** Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

**Cándido Rovido** PROCURADOR—Calle 33 número 109.

**Dependiente** Se ofrece uno con aptitud en el ramo de sastrería, posee los idiomas francés y español y conoce la teneduría de libros. La persona que se interese por él, puede dirijirse en esta imprenta ó en la calle del Cerro núm. 112. ag9-1 mes

**Dr. Muridge y C.a** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

**Dinero** Sobre alhajas calle Rio Negro n. 51 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre metal. jl20-3 meses

**Enseñanza** ELEMENTAL Y SUPERIOR—Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, de francés, inglés, aleman, italiano, latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, poligrafía, geografía y trazado de mapas y globos, gramática castellana esplicada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble reforma de la peor letra, letra inglesa suelta por un mecanismo sencillísimo. Especialidad de lecciones para contadores, traductores, comisionistas, dependientes de aduana, casas introductoras, agencias marítimas, corredores etc., etc. Juncal 83 (altos.) ag9-1 mes

**El Escudo Catalán** En este nuevo establecimiento se reciben pensionistas á todos precios, dándose un esmerado trato, servicio á la carta, se llevan viandas y encomiendas á domicilio, todo con aseo, prontitud y economía. — Calle Cámaras, núm. 79 y 81, entre Rincon y 25 de Mayo; EL ESCUDO CATALÁN. al3-15

**El fotógrafo Fleurquin** tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXIX

**Francés** EN 4 LECCIONES — Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado, la buena pronunciacion francesa se enseña en una sola leccion—Se dán lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor—Juncal 83 (altos). ag9-1 mes

**Flejes** Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag10-10

**F. A. Berra** (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 80. CXVII

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**Gran depósito** DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 51.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 293 A.

**Hospital** DE CARIDAD—AVISO Á LAS PARTERAS.—El concurso de parteras tendrá lugar el dia 21 del corriente, y el que á pedido de la mesa examinadora se efectuará en el Salon del Consejo de Higiene Pública, á las 3 de la tarde y el cual reside en la calle de Perez Castellanos número 101, debiendo las que quieran concurrir á ese acto presentar sus diplomas hasta las 4 de la tarde del dia 19 en la Secretaría del Hospital de Caridad.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*El Secretario.* jl26-12

**Inglés** EN CUATRO LECCIONES—Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado, la buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion. Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor. Juncal 83 (altos.) ag9-1 mes

**Juan Ramirez** Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

**José Urta hnos.** Se encarga de cualquier pedido de carruajes, hay para alquilar landó, brech, para familia, coches fúnebres de gala dorado y negros, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias necesarias para entierro, coches enlutados, precios muy baratos: dirijirse á la calle Perez Castellanos núm. 163 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXXIII

**José María Canto** Contador, Balanceador y Rematador Público. Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

**José María Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

**Julio Ramirez** Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

**Los retratos** INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora más á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.a*—Calle Rincon, 55. CXX

**Luis A. Fleury** MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

**La Universal** Peluquería establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En él encontrarán los caballeros que la honren con su presencia, comodidad, aseo, prontitud y local digno por ser una de las mejores calles de Montevideo. Asistan y quedarán satisfechos, Rincon núm. 212. jl26-1mes

**Las preciosas** fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.a, calle Rincon, n. 55. CXXII

**Muebles** Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

**Ostras finas** Se venden en la calle del Cerrito núm. 66. ag15-3

**Oficiales** PELUQUEROS—Se necesita uno que sepa bien su oficio y tenga buenas recomendaciones para entrar de sócio ó habilitado y quedar á la direccion de una peluquería por tener que ausentarse su dueño del país. Tambien se vende ó se alquila con muebles ó sin ellos; calle Buenos Aires núm. 295 darán razon. ag9-10

**¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo!** Préstamos sobre alhajas. En el Mercado viejo n°. 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interés sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otras prendas de valor de un capital considerable, se contenta con una ganancia lícita y está dispuesto á hacer las mayores facilitaciones á los que apelan á su discrecion. Garante ademas dicho propietario el mayor recato y la mas esmerada conservacion, de manera que las familias puedan sin recelo alguno depositar en él plena confianza. Ademas avisa, que en dicha casa se compran onzas cortas á buen precio y alhajas viejas; la casa queda abierta desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Montevideo, Julio 24 de 1876. ji26-1 mes

**Ojo! panaderos** Por tener que ausentarse su dueño del país, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 321 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le hará contrata por seis ó ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

**Orden de pago** Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

**Pulsera** Se ha estraviado el sábado á la noche, desde la plazoleta del Teatro de Solís hasta el interior del mismo. Es de oro, con perlas Se gratificará al que la presente. En esta imprenta daran razon. ag15-3

**Peinadora** DE SEÑORAS—Se ofrece una italiana para casas particulares, á precios sumamente reducidos: ocurrir calle 25 de Mayo 368. ag12-1 mes

**Peinadora** DE SEÑORAS—Acaba de llegar de Europa, se ofrece en las casas particulares. Dirijirse calle Ituzaingó núm. 111, peluquería. ag2-1 mes

**Reproduccion** DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.a*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Se ofrece** Un jóven para cocinero ó mucamo con buenas recomendaciones. El que se interese, ocurra á la calle Dayman núm. 74. ag17-3

**Se vende** El café y ostería del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré núm. 22 y 24 detras de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. ag17-3

**Se vende** Una suerte de estancia, sita en el Departamento de San José, entre Chamiso y Carreta Quemada, con aguada permanente y pastos superiores, el que se interese ocurra á la calle de Ibicuy n. 64, ó Zabala 121 A. ag4-1 mes

**Saladero** Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espirá en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl4-2 meses

**Severiano Torres** Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lasterria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Se alquilan** Tres piezas amuebladas, con sala á la calle. Calle del Yí núm. 52. ag5-15

**Versos** PARA CONFITES - En la confitería del Telégrafo calle 25 de Mayo núm. 354 y 356. Se venden por mayor y menor á precios módicos. ag17-1 mes

**V. P. Berra** (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

**Vacuna** El doctor Perez que posee vacuna de excelente origen, la ofrece al público en su consultorio de 12 á 2 de la tarde, todos los dias. Calle Rincon 262 A. ag4-15

DENTISTA INGLÉS

# D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

OLEOCOME E. COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para asear la boca
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49. X




## Estado Mayor General

Montevideo, Agosto 3 de 1876.

De conformidad con el Superior Decreto fecha 12 del mes ppdo., se presentarán en este E. M. G. todos los Sres. Jefes y oficiales é individuos de tropa pertenecientes al Cuerpo de Inválidos á justificar su existencia personal, en el término de quince dias contados desde la publicacion de la presente resolucion, los que residan en el Departamento de la capital, y hasta el 31 del corriente mes lo verificarán los residentes en los departamentos del interior de la República ante los Sres. Jefes Políticos; bajo apercibimiento de ser eliminados de la lista los que así no lo verifiquen.

Por órden del Sr. Jefe de Estado Mayor,
ag4-30 *Cayetano Boter.*

JARABE DE ALQUITRAN
DUREL
PARIS 7 B.d DENAIN
FERRUGINOSO
Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI H.nos y C.a — G. P.

## COMISION AUSILIAR DE PANDO

AVISO

Se llama á propuestas para la construccion de una verja de fierro para la plaza pública de este pueblo.—El pliego de condiciones se halla en esta oficina, calle «S. Blanco» y el plano en la del Ingeniero calle «Echevarriarza,» donde pueden ocurrir los interesados, á toda hora del dia.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la secretaría de esta comision hasta el 19 del corriente á las dos de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados.

Pando, Agosto 11 de 1876.
*Lazaro Cabrera, Manuel F. Pereira,* secretario. ag12-6

# Ferro-carril Central del Uruguay

## ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1876

| | 1 | 3 | 5 | 7 |
|---|---|---|---|---|
| Central | 6.30 | 10.40 | 1.50 | 4.50 |
| Bella-Vista | 6.37 | 10.47 | 1.57 | 4.57 |
| Yatay | 6.43 | 10.53 | 2.03 | 5.03 |
| Sayago | 6.53 | 11.03 | 2.13 | 5.13 |
| Colon | 7.00 | 11.10 | 2.20 | 5.20 |
| Independencia | 7.18 | 11.23 | 2.33 | 5.32 |
| Piedras | 7.25 | x 11.35 | 2.45 | 5.42 |
| Progreso | x7.43 | 11.55 | x3.05 | 6.00 |
| Joaquin Suarez | 8.02 | 12.15 | 3.25 | x6.20 |
| Canelones | 8.20 | 12.35 | 3.45 | 6.40 |
| Sta. Lucía Llegada | 8.50 | | | |
| Sta. Lucía Salida | 9.20 | 1.05 | 4.15 | 7.10 |
| 25 de Agosto | 9.30 | 1.15 | 4.30 | 7.20 |
| 25 de Agosto | 9.45 | — | — | 7.30 |
| Rodriguez | 10.20 | — | — | 8.05 |
| San José | 11.00 | — | — | 8.45 |
| 25 de Agosto | 9.50 | — | — | — |
| Isla Mala | 10.40 | — | — | — |
| Florida Llegada | 11.18 | — | — | — |
| Florida Salida | 11.33 | — | — | — |
| La Cruz | 12 10 | — | — | — |
| S. Grande Llegada | x1.00 | — | — | — |
| S. Grande Salida | 1.10 | — | — | — |
| Durazno | 2.40 | — | — | — |

| | 2 | 4 | 6 | 8 |
|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | — | 11.30 |
| S. Grande Llegada | — | — | — | x 1.05 |
| S. Grande Salida | — | — | — | 1.13 |
| La Cruz | — | — | — | 2.03 |
| Florida Llegada | — | — | — | 2.48 |
| Florida Salida | — | — | — | 3.02 |
| Isla Mala | — | — | — | 3.40 |
| 25 de Agosto | — | — | — | 4.35 |
| San José | — | 8.15 | — | 3.10 |
| Rodriguez | — | 8.55 | — | 3.45 |
| 25 de Agosto | — | 9 30 | — | 4.25 |
| 25 de Agosto | 6.25 | 10.00 | 1.45 | 4.50 |
| Santa Lucía | 6.35 | 10.10 | 1.55 | Ll.a 5.00 S.a 5.30 |
| Canelones | 7.01 | 10.40 | 2.25 | 6.00 |
| Joaquin Suarez | 7.23 | 10.55 | 2.45 | x 6.20 |
| Progreso | x7.43 | 11.15 | x3.05 | 6.40 |
| Piedras | 8.02 | x11.35 | 3.25 | 7.00 |
| Independencia | 8.12 | 11.45 | 3 35 | 7.10 |
| Colon | 8.22 | 11 55 | 3.45 | 7.20 |
| Sayago | 8.30 | 12.03 | 3.53 | 7.28 |
| Yatay | 8.37 | 12.10 | 4.00 | 7 35 |
| Bella-Vista | 8.42 | 12 15 | 4.05 | 7.40 |
| Central | 8.50 | 12.25 | 4.15 | 7.50 |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LXV

# HOTEL ORIENTAL

SANTA LUCÍA

Los dueños de este hotel, viendo que los trenes núms. 1 y 8 paran 30 minutos en Santa Lucía para que los viajeros almuercen y coman, han dispuesto *dos salas*, que serán servidas tan pronto y tan bien como el público ya sabe y conoce, rebajando los precios considerablemente:

En una sala se almuerza ó come por 8 reales.
En la otra por 5.
Los niños, por la mitad de estos precios.

De este modo el hotel se pone al alcance de todos los viajeros, y todos pueden estar seguros que serán servidos con prontitud, esmero y delicadeza, cual lo puedan desear.

ag9 perm *Tomás Fernandez y C.a*

CARNE-HIERRO-QUINA

# VINO FERRUGINOSO AROUD

y Jarabe

CARNE, HIERRO y QUINA! Los medicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis (ó palidos colores)*, *perdidas blancas, atraso ó suspension periodica, pobreza ó alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas, ó escorbuticas*, porque solos los ferruginosos Aroud presentan reunidos: la carne, el alimento mas reparador, el hierro, elemento vital de la sangre, la quina, el mas precioso de los tonicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinados con lo que armoniza y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aqui esta la apreciacion de las celebridades medicales.

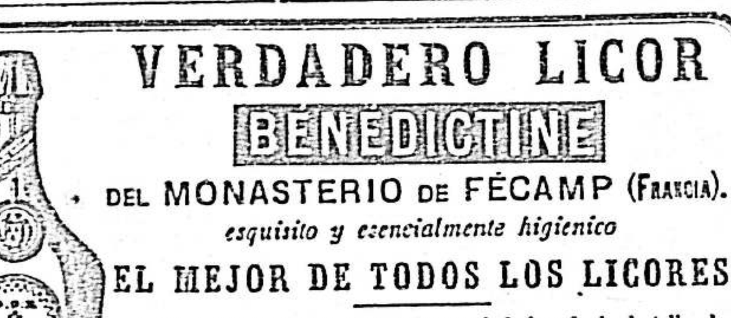
«Declaro que el Vino ferruginoso de Aroud, es asimilado y cura cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente.» Doctor Mineza, profesor de clinica y de cirurgia en la Escuela de medicina.

«Considero su vino ferruginoso como uno de los descubrimientos mas preciosos para curar *la chlorosis* y *la anemia*.» Doctor Housseler, de la Academia.

Sus preparaciones ferruginosas son las mas logicas. La terapeutica la debe a V. las gracias. Ellas son los especificos de la *chlorosis*, de la *estenuacion*, de todas las *enfermedades* causadas por vicio ó *pobreza de sangre*.» Doctor Cazeas, profesor de clinica obstetrical.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia).

Depósito, Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.




ADMINISTRACION LATORRE

1876

# DECRETOS Y DOCUMENTOS

DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 16.° CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

**Aduana** — La mesa de revisacion pasa relacion de los aumentes encontrados en los permisos de importacion de 1872.
— Se nombra vista en Paysandú, á Pombo.
**Alguaciles** — Se nombran.
**Banco Mauá y C.a** — Pone á disposicion del Gobierno el exceso de la emision.
**Billetes Nacionalizados** — Acta de quema.
— Amortizacion de 62,376 $ 20 centésimos.
**Compañía Telegráfica** — La del Rio de la Plata, renuncia á la cantidad de 6,116 $.
**Cuerpo Diplomático** — Se reconoce al Encargado de negocios de Italia.
**Casa de Gobierno** — Se llama á propuesta para su construccion.
**Depositarios** — Acuerdo sobre dichos.
— Se nombran.
**Escuela Politécnica** — Se le acuerda el carácter de facultad Físico Matemáticas.
**J. E. Administrativa** — Eleva las propuestas para terraplenar la playa.
— El Contador informa que la empresa del Mercado del Puerto no ha dado cumplimiento á las bases 3.a y 4.a del Contrato.
— Estado de los egresos é ingresos de la caja de la del Departamento de la Capital, en Junio de 1876.
**Oro** — Venta de 5,006 pesos.
— Idem de 5,164 pesos.
**Onzas de oro** — Se le fija el valor.
**Papel Sellado** — Se ordena que los jefes de cuerpos observen la ley.
**Policías** — El Jefe Político de la Florida informa en el asunto Jaumandreu.
— Se nombra Jefe Político de Minas al Teniente Coronel Galeano.
**Reguladores** — Se nombra hasta el 15 de Setiembre.
**Seccion de Transferencia** — Remite 330 pesos procedentes de multas.
**Tribunal de Justicia** — Acuerdos sobre depositarios.

**PRIMA.**—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.




OLEO MORRHUINE

# INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y C.a, Farmacéuticos en Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composicion natural entra una fuerte dósis de Cafeina, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.

Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias mas violentas, y ejerce ademas una accion tal sobre las mucosas, que corta infaliblemente la disentería y las diarreas que preceden siempre al cólera y á la colerina.

Como es inalterable y fácilmente transportable, es preciosísimo para los viageros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension á sufrir de desarreglos del vientre.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO
curadas con el

# JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de
Grimault y C.ia, Farmacéuticos en Paris

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un *frasco oval* y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C.a

*Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.*

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

# PASTILLAS DIGESTIVAS

DE LACTATOS ALCALINOS

de BURIN DU BUISSON, premiado por la Academia de Medicina de Paris.

Estas Pastillas constituyen un remedio soberano contra las *digestiones penosas*, la *falta de apetito*, la *hinchazon y pesadez de estómago*, las *pituitas*, las *náuseas*, las *jaquecas*, los *eruptos*, los *vómitos despues de las comidas*, etc. Disipan los restreñimientos, regularizando las funciones digestivas, previenen la sequedad de boca y de garganta, evitan la somnolencia y los bostezos despues de las comidas, impidiendo así los dolores de cabeza y las congestiones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías




Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.a y Guillemette.

# FAMILIAS

## Acudir al único baratillo á plazo y con libreta

O POR TODA CLASE DE MONEDA

FRENTE DEL AMERICANO

CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

| | | Cts. | | Pesos |
|---|---|---|---|---|
| Azúcar refinada | lib. | 10 | arroba | 2.46 |
| Id. Habana de 1.a | » | 11 | » | 2.70 |
| Id. Id. de 2.a | » | 10 | » | 2.40 |
| Id. Id. de 3.a | » | 9 | » | 2.10 |
| Arroz glacé 1.a clase | » | 6 | » | 1.40 |
| Id. Battavia 1.a clase | » | 5 | » | 1.20 |
| Id. de la India | » | 4 | » | 1.00 |
| Fideos de Génova garantidos | » | 10 | » | 2.40 |
| Id. del país | » | 7 | » | 1.60 |
| Yerba Paraguaya 1.a clase | » | 24 | » | 6.00 |
| Id. id. garantida | » | 16 | » | 3.50 |
| Id. marca Miró legít. | » | 11 | » | 2.70 |
| Yerba argentina | » | 10 | » | 2.50 |
| Alpiste español | » | 14 | » | 3.70 |
| Almidon de canutillo de | | | | |

| | | Cts. | | Pesos |
|---|---|---|---|---|
| Magnolia | lib. | 10 | » | 2.50 |
| Garbanzos de Castilla | » | 10 | » | 2.50 |
| Bacalao de Suecia | » | 11 | » | 2.60 |
| Velas de estearina | paq. | 11 | cajon | 2.70 |
| Id. de sebo | atado | 6 | » | 3.40 |
| Grasa de cerdo | libra | 23 | lata | 2.60 |
| Id. de vaca | » | 10 | @ | 2.40 |
| Jabon de España | » | 12 | » | 2.80 |
| Id. del país | barra | 8 | » | 1.00 |
| Té orange | paq. | 16 | » | 1.00 |
| Aceite de Génova 1.a clase | cuarta | 24 | @ | 4.50 |
| Piagnel | botella | 40 | » | 5.00 |
| Vino Francés | cuarta | 10 | | |
| Id. Carlon | » | 8 | daj'na | 1.30 |
| Id. Añejo | » | 12 | » | 1.10 |
| Kerosene | » | 8 | | |

Ademas, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos artículos precisen los marchantes.

Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.

A plazo y con libreta; Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Negro, núm. 101 y 103.

Único baratillo al por mayor y menor. myl1—4meses-dia pX

*Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.*

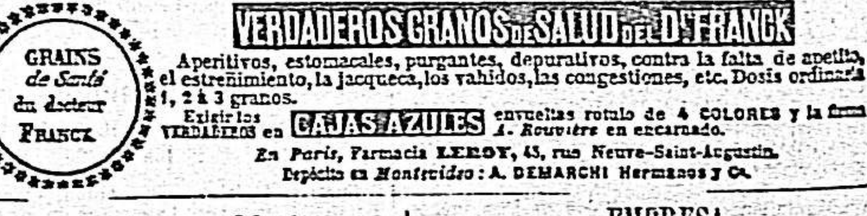
TONICO ESTOMACAL **VIN DE BELLINI** APETITOSO FEBRIFUGO

VINO DE PALERMO DE QUINA Y DE COLOMBO.
UNICO VINO MEDICINAL PREMIADO EN LA ESPOSICION DE VIENA.

Es el mejor de los reconstituyentes y de los febrífugos, y el reparador mas poderoso de las fuerzas debilitadas. — Conviene á los *niños débiles*, á las *señoras delicadas*, á los *convalecientes*, á las *personas apocadas*. — Es soberano contra las *neurósis*, las *diarreas crónicas*, la *clorósis*, etc.

NOTA. — Para evitar las fraudes sin efecto y frecuentemente peligrosas debe rehusarse todo frasco que no lleve el sello oficial del gobierno francés.

Depositos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.a




## Aviso de Policía

El que se considere con derecho á una cantidad de dinero que fué encontrada y entregada á esta Jefatura por el conocedor [illegible] propiedad le será entregada.

Montevideo, Agosto 14 de 1876.

ag15-3 *Ventura Silveira*, Oficial 1.°

EMPRESA
DEL
TEATRO SOLIS

Las personas que quieran localidades para la funcion del 25 de Agosto podrán ocurrir á la Secretaría del empresario Teatro todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. [illegible]

ATERCIOPELADO del Cútis
JABON DE JUGO DE LECHUGA
ED. PINAUD Perfumista PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 218

EL

# Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

[illegible]

Inés era entónces seductora, tenia un encanto irresistible.

—Lo que no habia hecho la pasion, lo hizo el amor propio, la vanidad herida.

Bien puede decirse que en un solo instante las irvientes habia trasformado y tenia el atractivo de la mujer mas delicada y mas sublime.

Luis se puso en pié.

—¿Te vas?—dijo ella acercándose al mancebo.

[illegible]

—Pues bien, el señor Pablo Cornejo no me ha dado ningun motivo de queja; pero al fin se trata de una persona....

[illegible] de terrible en el posadero.—Sabed que soy hombre de poquísima paciencia.

—Pero....

—Os he preguntado, y es preciso que me contes- [illegible]